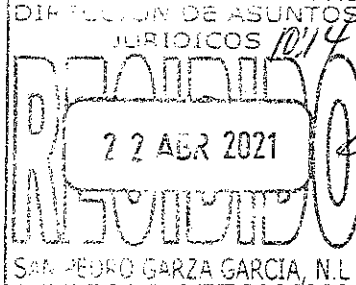




**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL



RECIBIDO

22 ABR 2021 10:10
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/891/ADMÓN. N. 21

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO POR EL C. MAURICIO SADA SANTOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, Y LA C. LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, AMBOS EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA “TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES” S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL, EL C. ALEJANDRO ARKUCH HADDAD; CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, QUIENES CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

A) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.

B) Que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 10-diez de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, se aprobó el Acuerdo Delegatorio del C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual delegan en el Titular de la Secretaría General la atribución de suscribir aquellos documentos que contengan contratos y/o convenios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, en términos de lo dispuesto en el resolutivo Sexto del Acuerdo; así como en los

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/891/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

Titulares de la Secretaría de Administración y de la Secretaría del Ramo correspondiente, la atribución de suscribir contratos o convenios relativos a adquisiciones, prestación de servicios o arrendamientos que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior en términos del resolutivo Primero del Acuerdo; lo que es el caso en el presente Contrato. Dicho Acuerdo fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25-veinticinco de diciembre de 2019-dos mil diecinueve.

C) El C. MAURICIO SADA SANTOS, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretario General, por lo que está facultado para suscribir el presente instrumento jurídico, pues dentro de sus atribuciones se encuentra atender todas las solicitudes que le instruya el Presidente Municipal y el Republicano Ayuntamiento, así como ejercer todas aquellas facultades que se le asignen por Reglamento y Acuerdos del Republicano Ayuntamiento. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 24 fracción III y 30 letra a, fracciones XIV y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

D) La LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretaria de Administración, manifestando que está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada, y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes, además de

2

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/891/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

administrar, proveer y optimizar los servicios de voz y datos de telefonía fija y acceso a internet que requiera la administración pública municipal centralizada, incluyendo el trámite del pago correspondiente. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17,18, 25, fracción I, y 44 letra A, fracciones III y VI, y letra E fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

E) Que el presente Contrato cuenta con la autorización por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico.

F) Que requiere la contratación de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para que lleve a cabo los servicios de telefonía, datos e internet para la Administración Pública Municipal. En adelante se le denominará "EL SERVICIO".

G) Por tal motivo en fecha 30-treinta de octubre de 2020-dos mil veinte, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este Municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracciones II y III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, 123, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; lanzó la Convocatoria, en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-51/2020, a las personas físicas y morales a participar en la "**Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León**", objeto del presente instrumento. Dicha convocatoria fue debidamente publicada. La cual consta de la siguiente forma:

C
P.
C



- Anexo 1. "Especificaciones Técnicas de Servicios de Voz":
*Inciso a. Troncales Digitales.
*Inciso b. Troncales Analógicas.
- Anexo 2. "Especificaciones Técnicas de Servicios de Internet de Banda Ancha (Simétrico)".
- Anexo 3. "Especificaciones Técnicas de Internet de 200 mbps Simétrico No dedicado con 1 (UN) Dirección IP pública homologada fija".
- Anexo 4. "Especificaciones Técnicas de "1 (UN) Servicio de Internet empresarial dedicado Simétrico de alta disponibilidad".
- Anexo 5. "Especificaciones de Técnicas de Enlaces Dedicados".
- Anexo 6. "Especificaciones Técnicas de Actualización del Sistema de Telefonía".
- Anexo 7. "Especificaciones Técnicas de Requerimientos y Características de entrega de Servicios".
- Anexo 8. "Cotización".
- Valor unitario en tarifa de llamadas (informativo).

H) En fecha 13-trece de noviembre de 2020-dos mil veinte, en virtud del número de solicitudes de aclaración recibidas, se cambió la fecha para la Junta de Aclaraciones, llevándose a cabo el día 17-diecisiete de noviembre de 2020-dos mil veinte, en donde las siguientes empresas manifestaron su intención de participar en la citada licitación:

- Axtel, S.A.B. de C.V.
- Operbes, S.A. de C.V.
- Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

Haciéndose constar en el Acta correspondiente 10-diez aclaraciones por parte de la Convocante concernientes a los requisitos que deben cumplir los licitantes al momento de presentar sus propuestas y en cuanto al Anexo 1, 2, 6, y 7 "Especificaciones Técnicas", así como se dieron respuestas a las 260-doscientas sesenta preguntas realizadas por las empresas participantes. Además se hizo constar el cambio de fecha del Acto de Presentación de Propuesta Técnica y

4



Económica y Apertura de Propuesta Técnica, señalándose el día 24-veinticuatro de noviembre del 2020-dos mil veinte.

I) En el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, de fecha 24-veinticuatro de noviembre de 2020-dos mil veinte, además de Operbes, S.A. de C.V. y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., se inscribió para participar en la presente licitación para presentar propuesta, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y se hizo constar lo siguiente: Todas las empresas registradas presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases en el punto) 15 inciso a.

J) En el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, de fecha 25-veinticinco de noviembre de 2020-dos mil veinte, se hizo contar lo siguiente en cuanto las empresas participante: Operbes, S.A. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- La empresa Operbes, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cualitativa, sin embargo, no cumplió con lo solicitado en el punto 15) inciso a, numeral ix, de las bases que a la letra dice. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cumple con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social" presentando solamente un escrito "Bajo protesta de decir verdad donde manifiesta expresamente que no tiene trabajadores activos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y refiere que el capital humano es proporcionado a través de un grupo corporativo filial al que representa y a quien dicho instituto si le emite la opinión positiva". Por lo anterior no cumple de conformidad con el punto 11) de las bases, así como lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, quedando descalificada con base al punto 27) Descalificación de los Licitantes inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas Bases que afecten la solvencia de la



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/891/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

propuesta o los que deriven del Acto de Aclaración del contenido de las Bases”.

- La empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., cumplió en la revisión cualitativa, cumpliendo con lo solicitado en el punto 15) inciso a, procediendo ahora a revisar de manera cuantitativa, siendo el importe para el Anexo 8 “Cotización”, su oferta por la cantidad de \$17’930,126.88 (Diecisiete millones novecientos treinta mil ciento veintiséis pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza por la oferta económica presentada, por un importe de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), no cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases específicamente en el punto 15) inciso b: Numeral iii. “Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de caja, éste que deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado”. No cumpliendo toda vez que la fianza que presenta es por un importe inferior al 5% del monto total de su propuesta económica. Quedando descalificada con base al punto 27) Descalificación de los Licitantes inciso a) “Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las Bases”.
- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” cumplió en la revisión cualitativa y cuantitativa de su propuesta técnica, en términos del punto 15, inciso a) de las Bases, por lo que se procedió a hacer la apertura de su propuesta económica respectiva, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso b), siendo el importe para el Anexo No. 8 “Cotización” su oferta por la cantidad de \$17’375,428.80 (Diecisiete millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando además una fianza en garantía por la oferta económica presentada.

K) Una vez agotado el procedimiento establecido, quedó asentado en el Acto de Fallo, de fecha 30-treinta de noviembre de 2020-dos mil veinte, previa opinión

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/891/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

favorable del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, de este mismo día, como concursante seleccionado a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para la adjudicación de la "Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León", por un monto de \$17'375,428.80 (Diecisiete millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 3-tres de enero de 2021-dos mil veintiuno al 2-dos de enero de 2024-dos mil veinticuatro. La anterior adjudicación se realizó en virtud de que su propuesta cumple cabalmente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases que dieron origen al presente contrato, así mismo por presentar excelentes condiciones de precio, ya que éste está dentro del presupuesto autorizado, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

L) Que por exceder la vigencia del presente Contrato del período de la Administración, cuenta con la Aprobación del Republicano Ayuntamiento en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27-veintisiete de octubre de 2020-dos mil veinte, con número de acta 49.

M) Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave MSP-821214-3G3.

N) Que para efectos de este contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Los Aldama número 403 Norte del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LO SIGUIENTE:

A) Que su representada es una persona moral legalmente constituida que en un principio se le denominó "IUSATELS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, conforme a las leyes de la materia, lo que acredita con la Escritura Pública número 53,301 de fecha 10-diez de mayo de 1989-mil novecientos

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx

C?
P.

7
→



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/891/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

ochenta y nueve, otorgada ante la fe del Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, Notario Público Número 89, con ejercicio en Distrito Federal ahora Ciudad de México, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Propiedad y de Comercio de Distrito Federal ahora Ciudad de México con fecha 9-nueve de marzo de 1995-mil novecientos noventa y cinco con el folio mercantil "195,051".

B) Posteriormente, su representada ha sido objeto de varias modificaciones y fusiones, así como cambio de denominación, siendo actualmente su denominación "TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, lo que justifica con la Escritura Pública No. 34,006, de fecha 20-veinte de julio del 2010-dos mil diez, otorgada ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez, Notario Público Número 212, con ejercicio en la Ciudad de México, y debidamente inscrito con el Folio Mercantil número 195051*, con fecha 26-veintiséis de julio de 2010-dos mil diez en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal ahora Ciudad de México.

C) Que comparece en representación de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a la celebración del presente contrato, justificándolo con la Escritura Pública número 76,822 de fecha 30-treinta de noviembre de 2018-dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, Notario Público Número 212, con ejercicio en la Ciudad de México, manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le ha sido revocado, limitado o modificado en forma alguna los poderes y facultades con que comparece.

D) Que conforme al objeto de la Sociedad que representa, la misma se encuentra facultada para la realización de los actos a que se compromete en el presente contrato, pues dentro del mismo, se encuentran, entre otras, instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones y/o enlaces transfronterizos, a ser concesionados, en su caso, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

E) Que tiene capacidad técnica, equipo, materiales, herramientas, personal y experiencia necesaria para prestar el servicio que requiere "EL MUNICIPIO".

F) Que se encuentra inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/891/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

Contribuyentes TPT890516JP5, y cumple con el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación.

G) Que para efectos de este contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la avenida Periférico Sur número 4119 Torre A piso 7 de la colonia Fuentes del Pedregal en la Delegación Tlalpan en la Ciudad de México.

III.- DECLARAN “LAS PARTES”:

ÚNICA.-Que están de acuerdo y reconocen su personalidad para celebrar el presente contrato y manifiestan tener por reproducidas todas las declaraciones anteriores, para lo cual otorgan y se sujetan a lo dispuesto en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se compromete con “EL MUNICIPIO” a proporcionar “EL SERVICIO” de Telefonía, Datos e Internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, las cuales se citan en las siguientes cláusulas, así como también cumplir con las especificaciones técnicas y económicas que se describen en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de Servicios de Voz”, Anexo 2 “Especificaciones Técnicas de Servicios de Internet de Banda Ancha (Simétrico)”, Anexo 3 “Especificaciones Técnicas de Internet de 200 Mbps Simétrico No dedicado con 1 (UN) Dirección IP pública homologada fija”, Anexo 4 “Especificaciones Técnicas de 1 (UN) Servicio de Internet empresarial dedicado Simétrico de Alta disponibilidad”, Anexo 5 “Especificaciones de Técnicas de Enlaces Dedicados”, Anexo 6 “Especificaciones Técnicas de Actualización del Sistema de Telefonía”, Anexo 7 “Especificaciones Técnicas de Requerimientos y Características de entrega de Servicios”, Anexo 8 “Cotización” que se agregan al presente contrato y forma parte integrante del mismo.

C

R



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/891/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS DE “EL SERVICIO”.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se compromete con “EL MUNICIPIO”, a lo siguiente:

- Anexo 1. Los E1 para las troncales digitales serán entregados en Interface G703 o RJ45 con protocolo SIP. Con las características, en la Dependencia Municipal y domicilio señalados en el Anexo 1 que se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo. Troncales Digitales cantidad 245, Números directos (DID) para Troncales Digitales cantidad 1161, Troncales Analógicas, cantidad de servicios 96-noventa y seis servicios.
- Anexo 2. Servicios de Internet de Banda Ancha (Simétrico):
 - Ancho de banda de 50 Mbps de descarga (bajada) y 50 Mbps de carga (subida) COMO MÍNIMO en ambos casos.
 - “EL SERVICIO” incluye Filtrado de contenido.
 - “EL SERVICIO”, incluye la Capacidad de entregar la conexión al servicio mediante señal inalámbrica y Ethernet.
 - En caso de tener Línea Telefónica, deberá cotizar por separado la renta mensual de esas líneas.
 - con 34 servicios Escuelas Públicas y 69-sesenta y nueve servicios Dependencias.
 - Con las características, en la Dependencia Municipal y domicilio señalados en el Anexo 2 que se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo.
- Anexo 3. 9-nueve servicios de Internet de 200 Mbps simétrico no dedicado con 1 (UN) Dirección IP pública homologada fija. Con las características, en la Dependencia Municipal y domicilio señalados en el Anexo 3 que se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo.
- Anexo 4. Servicio de Internet Empresarial dedicado canal claro el cual contará con un ancho de banda de 500 Mbps o superior simétrico.
 - Garantiza el servicio de internet al 99.5% interface de reporte de consumo mensual.
 - Contará con 64-sesenta y cuatro direcciones IP PÚBLICAS FIJAS HOMOLOGADAS.
 - Se entregará “EL SERVICIO” en interface Ethernet RJ-45.

C
P.



-Lugar de entrega: Palacio de Justicia, sito en la calle Corregidora número 507 norte entre la calle Independencia y la avenida Morones Prieto en el Centro de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

-“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, garantiza que el servicio de internet contará con una disponibilidad mensual de 99.5%.

-“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” proporcionará un acceso a un portal WEB en el cual se podrá observar para cada uno de los enlaces propuestos, las siguientes variables:

- i. Estado de enlace (arriba/abajo)
- ii. Tráfico de entrada
- iii. Tráfico de salida

-“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” en caso de que así lo requiera “EL MUNICIPIO”, asignará 64 direcciones IP PÚBLICAS FIJAS HOMOLOGADAS.

-“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” realizará la entrega en interface Ethernet RJ-45.

- Anexo 5. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” proveerá el siguiente ancho de banda mínimo o superior en los siguientes sitios:

No.	Dependencias	Punta A	Punta B	Ancho de Banda
1	Palacio Justicia-SSP y DIF	Palacio Justicia	Servicios Públicos	20 Mbps
2	Palacio Justicia-Pasaportes	Palacio Justicia	San Pedro Servicios	20 Mbps
3	Palacio Justicia-Fátima	Palacio Justicia	Plaza Fátima	20 Mbps
4	Palacio Justicia-Incubadora	Palacio Justicia	Incubadora	20 Mbps
5	Palacio Justicia-Alcaldía Poniente	Palacio Justicia	Alcaldía Poniente	20 Mbps
6	Palacio Justicia-Edificio Valle Oriente	Palacio Justicia	Edificio Valle Oriente	20 Mbps

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or 'Q' with a dot.

El ancho de banda brindado en sitio central Palacio de Justicia será de 100 Mbps como mínimo.

- Anexo 6. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, proveerá del siguiente equipamiento:

Handwritten diagonal line.

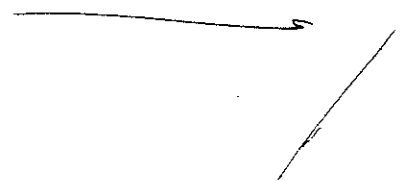


- i. 50-cincuenta teléfonos IP Tipo I (Aparato IP Cisco N/P CP-7821-K9, los cuales contará con una póliza de garantía por 3-tres años 8X5XNBD).
- ii. 100-cien teléfonos IP Tipo II (Aparato IP Cisco N/P CP-8811-K9, los cuales contarán con una póliza de garantía por 3-tres años 8X5XNBD).
- iii. 2-dos switch 48-cuarenta y ocho Puertos PoE (incluye 2-dos Switches de 48-cuarenta y ocho Puertos Full power Cisco N/P WS-C2960X-48FPS-L, contando con una póliza de servicio por 3-tres años 8X5XNBD).
- iv. 1-un Switch 24-veinticuatro Puertos PoE (incluye 1-un Switch de 24-veinticuatro Puertos PoE Cisco N/P WS-C9200L-24-4G-E contando con una póliza de servicio por 3-tres años 8X5XNBD).
- v. 1-un Router ISR4331, el cual contará con póliza de servicio por 3-tres años 24X7X4 y con la siguiente configuración:

SL-4330-IPB-K9	IP Base License for Cisco ISR 4330 Series	1
SL-4330-UC-K9	Unified Communication License for Cisco ISR 4330 Series	1
FL-4330-PERF-K9	Perormance on Demand License for 4330 Series	1
PVDM4-32U64	PVDM4 32-channel to 64-channel Factory upgrade	1
PWR-4330-AC	AC Power Supply for Cisco ISR 4330	1
CAB-AC	AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1 m.	1
MEM-FLASH-4G	4G Flash Memory for CiscoISR 4300 (Soldered on motherboard)	1
NIM-BLANK	Blank faceplate for NIM slot on Cisco ISR 4400	2
MEM-43-4G	4G DRAM (1 x 4G) for Cisco ISR 4300	1
SM-S-BLANK	Removable faceplate for SM slot on Cisco 2900, 3900, 4400 ISR	1
SRST-EP	Cisco SRST-1 SRST Endpoint License (E-Delivery Smart)	100
CON-ECMUS-SRSTGTEP	SOLN SUPP SWSS Cisco SRST- 1 SRST Endpoint License	100
SISR4300UK9-166	Cisco ISR 4300 Series IOS XE Universal	1

C
D

- vi. 4-cuatro Puntos de Acceso Inalámbrico (incluye 4 Puntos de acceso inalámbrico N/P AIR-AP1832I-A-K9, los cuales contarán con una póliza de garantía por 3-tres años 8X5XNBD).





- vii. 4-cuatro Licencia Wireless Controller, (incluye 4-cuatro licencias para punto de acceso de Controller N/P LIC-CT3504-1A, los cuales contarán con una póliza de garantía por 3-tres años).
- viii. 2-dos Bussines Edition Conmutador Cisco, (2-dos equipos Bussines Edition Cisco con N/P BE6H-M5-K9, los cuales contarán con su póliza de garantía por 3-tres años 24X7X4 y con la siguiente configuración:

BE6K-PSU	Cisco UCS 770W AC Power Supply for Rack Server	4
BE6H-NIC1	Intel i350 Quad Port 1Gb Adapter	2
BE6K-RAIDCTRLR	Cisco 12 G Modular RAID controller with 2GB cache	2
BE6K-DISK	300 GB 12G SAS 10K RPM SFF HDD	16
R2XX-RAID5	Enable RAID 5 Setting	2
BE6K-RAM	16GB DDR4-2666MHz RDIMM/PC4-21300/single Rank/x4/1.2v	8
BE6K-CPU	2.2 GHz 4114/85W 10C/13.75MB Cache/DDR4 2400MHz	4
CAB-N5K6A-NA	Power Cord, 200/240V 6A North America	4
VMW-VS6-HYPPLS-K9	Embedded License, Cisco UC Virt. Hypervisor Plus 6.x (2-cpu)	2

- ix. 25-veinticinco Licencias para Controller (Cisco N/P LIC-CT3504-1A)
- x. 10-diez Punto de Acceso Inalámbrico, (10-diez Puntos de acceso inalámbrico N/P AIR-AP1832I-A-K9, los cuales contarán con una póliza de garantía por 3-tres años 8X5XNBD).
- xi. 26-veintiséis Switch 24-veinticuatro Puertos PoE, (26-veintiséis Switch de 17-dieciséis Puertos Cisco N/P WS-C2960x-24PS-L, los cuales contarán con una póliza de servicio por 3-tres años 8X5XNBD).
- xii. 2-dos Router ISR 4451, Cisco N/P ISR4451-X/K9, los cuales contarán con una póliza de servicio por 3-tres años 24X7X4 con la siguiente configuración:

SL-44-IPB-K9	IP Base License for Cisco ISR 4400 Series	2
FL-44-PERF-K9	Performance on Demand License for 4400 Series	2
MEM-4400-AGU16G	4G to 16G DRAM Upgrade (8G+8G) for Cisco ISR 4400	2
MEM-FLASH-8U16G	8G to 16G Compact Flash Memory Upgrade for Cisco ISR 4450	2
PWR-4450-AC	AC Power Supply for Cisco ISR 4450 and ISR 4350	2
PWR-4450-AC/2	AC Power Supply (Secondary PS) for Cisco ISR 4450	2
CAB-AC	AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1 m.	4



POE-COVER-4450	Cover for empty POE slot on Cisco ISR 4450	4
MEM-4400-DP-2G	2G DRAM (1 DIMM) for Cisco ISR 4400 Data Plane	2
NIM-BLANK	Blank Faceplate for NIM slot in Cisco ISR 4400	6
SM-S-BLANK	Removable faceplate for SM slot on Cisco 2900, 3900, 4400 ISR	4
SISR4400UK9-166	Cisco ISR 4400 Series IOS XE Universal	2

- xiii. Soporte Técnico y Garantías para el equipo de Red Actual: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", brindará a "EL MUNICIPIO" el servicio de soporte técnico y garantías de acuerdo con la siguiente tabla:

NO. DE PARTE	TIPO	EQUIPOS	MESES
CON-SNT-CTO825	SNTC 24X7X4	1	36
CON-SNTP-2951-CMST	SNTC 24X7X4	2	36
CON-SNTP-C4506E	SNTC 24X7X4	1	36
CON-SNTP-ISR4351V	SNTC 24X7X4	2	36
CON-SNTP-ISR4331V	SNTC 24X7X4	1	36
CON-SNTP-C4507REV	SNTC 24X7X4	1	36
CON-SNTP-WSC384TS	SNTC 24X7X4	4	36
CON-SNT-AIRCTRK	SNTC 8X5XNBD	2	36

- xiv. Soporte de Licenciamiento Conmutador, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" brindará el servicio de soporte técnico y garantías para el sistema de comunicación actual, instalado sobre conmutador versión 11.x. Este conmutador es virtualizable y cuenta con redundancia (Publisher y Suscribir). El soporte para el conmutador contará con el siguiente licenciamiento.- Licencias actuales: 912 licencias Cisco Unified Workspace Licensing (CUWL) Standard.

Se considera el servicio de mantenimiento menores y mayores para el software "Essential ESW" por un período de 3 años el cual se dará acceso a parches y servicios del Centro de Asistencia Técnica de Cisco. Asimismo con "Unified Communications Software Subscription", o "UCSS" por el mismo período, para tener la capacidad de efectuar una actualización a versiones nuevas de cualquier tipo software que se haya adquirido.

C
P.



Dentro de las licencias solicitadas en el presente anexo, se encuentran consideradas las licencias para los aparatos telefónicos solicitados en el Anexo 6 inciso A y B. No se considera realizar la integración de licencias para dispositivos analógicos o públicos.

No. de Parte	SKU	Nivel de Servicio	Cantidad	Meses
LIC -UWL-STD-A	CON-ECMU-LICUWLT	SWSS	912	36
UCUCS-EZ-C220M3S	CON-SSSNT-UC220M3S	SOLN SUPP 8X5XNBD	1	36
UCUCS-EZ-C220M3S	CON-SSSNT-UC220M3S	SOLN SU 8X5XNBD	1	36

- xv. Ingeniero en Sitio. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pondrá a disposición de "EL MUNICIPIO" durante 3 años del contrato un ingeniero en sitio para brindar soporte e implementación de mejoras en la red. Este elemento estará en la localidad en un tiempo no mayor de 2-dos horas cuando "EL MUNICIPIO" lo solicite y por el tiempo que sea necesario, pudiendo efectuar traslados a otras localidades dentro del Municipio, con el fin de efectuar actividades que se describen adelante. El Ingeniero en sitio servirá como apoyo para el personal de la Dirección de Tecnologías de "EL MUNICIPIO" con la atención y resolución de fallas, estas actividades incluyen, más no se limitan a los siguientes equipos de "EL MUNICIPIO":
 - A. Red de telefonía (CUCM, CUC, Gateways y Teléfonos IP)
 - B. Red de Datos (Ruteadores, Switches de acceso y Switch Core 4500)
 - C. Red inalámbrica (Controladora Wireless (WLC) y Accés Points)
- xvi. Soporte Sistema de Tarificación. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" suministrará una póliza de soporte por la vigencia del contrato del sistema tarificación actual que es de 1200 extensiones, dicha póliza incluirá mantenimientos menores y mayores de tal manera se pueda actualizar en el período del contrato a la última versión comercial disponible liberada por el fabricante. La versión actual es INTERTEL 10 1000 Extensiones Release 10.2014.01.24.
- xvii. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" brindará Soporte Gateway salida de internet para internet WIFI edificios principales.

C?
P.





- Anexo 7. Especificaciones Técnicas de Requerimientos y Características de entrega de Servicios. Cumpliendo con los siguientes parámetros:
 - i. Entrega de servicio de troncales con servicios de IDENTIFICACIÓN de llamadas en su totalidad es decir números públicos y privados.
 - ii. Se proporcionará marcación a 4 dígitos entre todos los servicios de voz requeridos.
 - iii. Entrega detallada de costos de servicios de rentas, tarifas y servicios adicionales en concentrado.
 - iv. Las troncales digitales para el sitio principal (Palacio de Justicia) serán entregadas y distribuidas en dos medios de acceso a efecto de contar con disponibilidad de troncales en caso de falla en alguno de los accesos.
 - v. Permanecerá la misma numeración tanto de los servicios de troncales digitales y analógicas acudiendo al derecho de portabilidad del usuario final. Así como también los números especiales de programas permanentes de "EL MUNICIPIO", con las terminaciones especiales estratégicas para el servicio a la comunidad.
 - vi. Se brindará a través de un dispositivo de almacenamiento o un acceso WEB o "EL MUNICIPIO" un sistema que entregue reporte de los siguientes servicios: Cantidad de eventos (Llamadas), Detalle de renta de Enlaces, Detalle de renta de troncales Analógicas y Troncales digitales, Detalle de Servicio Medido, Detalle de los servicios de Internet, Detalle de Llamadas a Celulares. Así mismo el sistema contará con la capacidad de definición de centros de costos (de acuerdo con las necesidades de "EL MUNICIPIO") para control de gastos de cada departamento. Capacidad para generar estado de cuenta. Capacidad para generar comparativo contra el consumo de los 6 meses anteriores; Capacidad para graficar el resumen de la facturación; Localización y administración amigable de los servicios.
 - vii. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", proporcionará los servicios de un consultor responsable de entregar la solución llave en mano en relación con la entrega de todos los servicios, así como de la implementación y puesta a punto de todo el equipamiento en contrato. Procedimiento de Atención de los servicios:
 - Tendrá un compromiso de atención inmediata para situaciones de urgencia.

C
P.





- El tiempo para situaciones no urgentes será de 2 horas. Estas situaciones se llevarán registradas por medio de un sistema de tickets.
 - La resolución del problema no excederá las 4 horas desde que se reportó el evento.
- viii. Nivel de servicio Esperado (SLA). "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", contará con una mesa de servicios que se encargará de registrar, atender, solucionar y el cierre de incidentes y requerimientos generados por parte de "EL MUNICIPIO".
- ix. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", garantiza a "EL MUNICIPIO" tener un canal de comunicación abierto con atención personalizada, que incluye:
- Soporte técnico sobre todos los servicios contratados en esquema de 7x24 365 días del año.
 - Servicio de monitoreo automatizado con detección y resolución de fallas, así como optimización de desempeño.
 - Tiempos de respuesta de acuerdo con el tipo de incidente (descripciones de estos más abajo).
 - Planificación y recomendaciones para la optimización de arquitectura.
 - Monitoreo continuo de servicios de seguridad y accesos.
- x. Modelo de operación: Una vez concluido el período de liberación de los Servicios Contratados, el equipo de soporte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", comenzará con la administración de los servicios con base en tiempos de atención y solución predefinidos (niveles de servicio). La información de contacto para realizar el levantamiento de cualquier solicitud será basada en la siguiente tabla:

Contacto	Correo	Teléfono
Virgilio Alejandro Puente Escobar	virgilio.puente@totalplay.com.mx	55 85 35 84 38
Luis Alberto Valverde Rivera	luis.valverde@totalplay.com.mx	55 67 84 61 04
Agente Mesa de Servicio	Servicedesk_tp@totalplay.com.mx	55 85 82 50 93

- xi. Gestión de incidentes. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", atenderá los incidentes generados por parte de "EL MUNICIPIO", conforme al siguiente proceso:
La Mesa de Servicio le asignará una prioridad para cumplir con los requerimientos y expectativas, respetando los criterios de impacto y

C
D





urgencia. Las prioridades que serán asignadas a los incidentes se obtendrán al aplicarles la siguiente matriz:

URGENCIA	IMPACTO				
		Extenso/Generalizado	Significativo/Amplio	Moderado/Limitado	Menor/Localizado
	Crítica	A	A	B	B
	Alta	A	B	B	C
	Media	B	C	C	C
	Baja	D	D	D	D

Las características de la matriz se describen en los anexos que se agregan al presente y forman parte integrante del mismo. Así mismo se señala los tiempos de atención y niveles de servicio. Los cuales "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ofrece un esquema de niveles de servicio como se indica a continuación para la atención de incidentes:

Nivel de Severidad	Tiempo de Monitoreo de Requerimiento	Tiempo de Atención	Tiempo de Solución
A-Crítico	Cada hora	10 minutos	<3 horas
B-Alta	Cada 2 horas	15 minutos	<4 horas
C-Medio	Cada día hábil	30 minutos	<48 horas
D-Bajo	Cada 2-dos días hábiles	60 minutos	<72 horas

Si la falla es resultante de la fabricación del software o compatibilidad del mismo depende del fabricante, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", dará seguimiento hasta que quede resuelta.

Para los requerimientos nuevos, los tiempos de atención que brindará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", serán los siguientes:

Nivel de Severidad	Tiempo de Monitoreo del Requerimiento	Tiempo de Atención	Tiempo de Solución
C-Medio	Cada día hábil	4 horas	<48 horas
D-Bajo	Cada 2-dos días hábiles	8 horas	<72 horas

C
P



- xii. Gestión de cambios. El proceso con el que cumplirá "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", es definido de la siguiente manera:

Nivel de Cambio	Tiempo de atención	Tiempo de solución
Cambio Normales (aquellos cambios que están planeados y siguen el proceso completo).	2 horas	<48 horas
Cambios Emergentes (aquellos cambios que realizan para reparar un error en un servicio derivado de un incidente, lo cual provoca un impacto negativo a "EL MUNICIPIO").	15 minutos	<4 horas
Cambios Estándar (aquellos cambios que se hacen de manera rutinaria y que se encuentran pre-aprobados).	2 horas	<48 horas

- xiii. Pena convencional. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete al cumplimiento con los niveles de servicio, una vez que "EL MUNICIPIO" le comunique la incidencia presentada y en caso de no ser atendida en los términos señalados en el punto Tiempos de atención y niveles de servicio descrito en el anexo 7, se hará acreedor a la aplicación de penalizaciones de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE PENALIZACIONES	
Incidencias de no cumplimiento con los niveles de servicios especificados en este documento	Penalidad
0-1 incidencias	Sin penalidad
2-4 incidencias	3% de penalidad del pago mensual
5-9 incidencias	5% de penalidad del pago mensual
10 o más incidencias	10% de penalidad del pago mensual

- xiv. Servicios Profesionales de Ingeniería: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" brindará lo siguiente:
- Instalación y diseño para un nuevo edificio para "EL MUNICIPIO", el cual incluye configuración de switch catalyst 2960X, cisco router 4331, Access point modelo 1832i y teléfonos cisco modelo 8811, lo cual también incluye el soporte de los mismos equipos durante 3 años y gestión de los reemplazos por parte de fabricante.
 - La instalación de equipos de renovación de "EL MUNICIPIO" los cuales incluyen cambio de servidor para los servidores de

C
P.



- colaboración, en los servidores BE6H-M5-K9, así como la configuración de los teléfonos cisco 7821, Access point 1832i y switch 2960X, a como el mismo MUNICIPIO lo vaya pidiendo o requiriendo, lo cual también incluye el soporte de los mismos equipos durante 3 años y gestión de los reemplazos por parte de fabricante.
- c) Instalación y configuración de 2 router 4451, para los requerimientos de "EL MUNICIPIO", así como incluir el soporte de los mismos equipos durante 3 años y gestión de los reemplazos por parte del fabricante.
 - d) Soporte de los equipos durante 3 años y gestión de los reemplazos por parte de fabricante de toda los smartnet solicitados en la licitación de los equipos activos de "EL MUNICIPIO".
 - e) Las pólizas de servicio ante el fabricante estarán nombradas a nombre de "EL MUNICIPIO", no así a nombre de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ni de un tercero de tal manera personal de la Dirección de Tecnologías en caso requerido pueda levantar reporte de falla directo al fabricante.

Todo el equipo proporcionado por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para la prestación de los servicios materia del presente contrato será propiedad de "EL MUNICIPIO", una vez que concluya el servicio, durante la vigencia del presente Contrato se otorga en Comodato.

TERCERA: LUGAR DE "EL SERVICIO".- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga con "EL MUNICIPIO" a prestar "EL SERVICIO" en la Dependencia Municipal y domicilio señalados en los anexos que se agregan al presente contrato y forma parte integrante del mismo. Se podrán aceptar entregas parciales, siempre y cuando se respete la fecha de inicio de los servicios establecida, siendo ésta la del día 3-tres de enero de 2021-dos mil veintiuno, para lo cual podrá utilizar el equipamiento actual debiendo concluir con la instalación y migración a los equipos nuevos necesarios, en un plazo no mayor a 4-cuatro semanas a partir del inicio de la vigencia del contrato.

CUARTA: CONTRAPRESTACIÓN.- "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a favor de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", la cantidad total de \$17'375,428.80 (Diecisiete millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos 80/100 M.N.) I.V.A incluido, en forma mensual que se deriva de la siguiente tabla:

20



ANEXO	SERVICIO	A	B	C
		IMPORTE MENSUAL POR 1 SERVICIO (CON I.V.A.)	IMPORTE MENSUAL POR TODOS LOS SERVICIOS (CON I.V.A.)	IMPORTE MENSUAL POR LOS 36 MESES POR TODOS LOS SERVICIOS (CON I.V.A.)
1	Servicio de Voz Inciso a. Troncales digitales. Servicios de Voz Inciso b. Troncales análogos.	\$251.52 \$213.97	\$61,622.40 \$20,541.12	\$2'218,406.40 \$739,480.32
2	Servicio de Internet de Banda Ancha (Simétrico).	\$1,368.57	\$125,908.44	\$4'532,703.84
3	Internet de 20 mbps Simétrico No dedicado con 1(un) Dirección IP pública homologada fija.	\$2,061.13	\$18,550.17	\$667,806.12
4	1 (UN) Servicio de Internet empresarial dedicado simétrico de Alta disponibilidad	\$84,622.68	\$84,622.68	\$3'046,416.48
5	Enlaces Dedicados	\$24,486.57	\$171,405.99	\$6'170,615.64
TOTAL				\$17'375,428.80

Para la columna A se cotiza de acuerdo con el precio unitario por servicio. Para la columna B se multiplica el costo unitario por la cantidad de servicios solicitados. Para la columna C se multiplica la columna B por la cantidad de 36 meses. Lo relativo al anexo 6 "Especificaciones Técnicas de Actualización del Sistema de Telefonía" y anexo 7 "Especificaciones Técnicas de Requerimientos y Características de entrega de Servicios", no se consideran en el presente anexo de cotización, toda vez que estos serán entregados en comodato a "EL MUNICIPIO". Los costos generados por estos servicios (Anexo 6 y Anexo 7) serán absorbidos por "EL MUNICIPIO".

Los pagos se realizarán a los 8-ocho días hábiles de entregada la factura o recibo que deberá contener los requisitos legales que establecen las leyes fiscales y el visto bueno de la Coordinación de Redes y Soporte Técnico, y mediante la forma establecida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Dichos pagos incluyen todo lo señalado en la Cláusula Segunda del presente contrato.



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/891/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

QUINTA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato es a partir del 3-tres de enero de 2021-dos mil veintiuno y hasta el día 2-dos de enero de 2024-dos mil veinticuatro.

SEXTA: VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.- "EL MUNICIPIO" por conducto de la Coordinación de Redes y Soporte Técnico de la Dirección de Tecnologías, o bien, de la persona designada por ésta, tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar y verificar que el objeto de este contrato se realice conforme a las estipulaciones, características y especificaciones contenidas en el mismo.

SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL.- "LAS PARTES" acuerdan expresamente que "EL MUNICIPIO" no tendrá ninguna relación ni obligación de tipo laboral y en general de ninguna especie con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ni con las personas físicas o morales que presten sus servicios a éste, ni con el personal de trabajo que tiene contratado para llevar a cabo "EL SERVICIO" objeto del presente contrato. Por lo tanto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, y conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que se pudiesen presentar en su contra o en contra de "EL MUNICIPIO", en relación con las presentaciones objeto de este contrato.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a sacar en paz y a salvo a "EL MUNICIPIO" de cualquier reclamación que con motivo del presente contrato pretendieren las personas mencionadas, pagando en todo caso los gastos y prestaciones que llegaren a generarse.

OCTAVA: IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo del presente contrato serán pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". "EL MUNICIPIO" solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

NOVENA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez

22

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



días naturales siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes y servicios se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley. La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

DÉCIMA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no cumpla con el suministro del servicio objeto del presente contrato.
- b) Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al momento de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA PRIMERA: CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO", misma que se manifiesta únicamente cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones señaladas en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad derivada de los



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/891/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

bienes y servicios; de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS.- Queda expresamente prohibido a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ceder total o parcialmente a terceros, los derechos y obligaciones adquiridos por medio del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA: PENA CONVENCIONAL.- La penalización a la que se hará acreedor "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por el retraso en la prestación del servicio a "EL MUNICIPIO" consistirá en:

Se le aplicará una pena convencional en el caso de no hacer la entrega inmediata de los bienes y servicios en el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en el punto 23 de las Bases, consistente en \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) por día de atraso en las fechas de entrega de los bienes y prestación de servicios, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" independientemente de que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que se hace referencia en líneas anteriores, toda vez que se deberá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

Una vez entregadas la totalidad de los bienes y servicios se aplicarán las penalizaciones derivadas del no cumplimiento con los niveles de servicio requerida, para lo que una vez que "EL MUNICIPIO" le comunique la incidencia presentada en la prestación del servicio y en caso de no ser atendida en los términos señalados en el punto Tiempos de atención y niveles de servicio descrito en el anexo 7, se hará acreedor a la aplicación de penalizaciones de acuerdo a la siguiente tabla:

24

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



TABLA DE PENALIZACIONES	
Incidencias de no cumplimiento con los niveles de servicios especificados en este documento	Penalidad
0-1 incidencias	Sin penalidad
2-4 incidencias	3% de penalidad del pago mensual
5-9 incidencias	5% de penalidad del pago mensual
10 o más incidencias	10% de penalidad del pago mensual

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- El presente contrato podrá rescindirse por "EL MUNICIPIO" cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incumpla con algunas de las obligaciones previstas en el presente instrumento. La Dirección de Adquisiciones rescindiré administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL MUNICIPIO" por conducto de la Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SÉPTIMA: SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA. – Para el caso de que se presentara alguna disposición oficial emitida por autoridad competente en el sentido de declarar cualquier tipo de suspensión que afecte el cumplimiento del objeto del presente contrato, esta se acatará y se suspenderá, hasta en tanto no se declare la terminación correspondiente que permita continuar con la entrega de "LOS PRODUCTOS".

DÉCIMA OCTAVA: EQUIPO Y PERSONAL: - El equipo y personal requeridos para cumplir con el objeto de este contrato serán proporcionados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". De por lo menos 6-seis cuadrillas de 4-cuatro elementos cada una.

o
P.



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/891/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

DÉCIMA NOVENA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrá la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento, es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las bases y en las Actas respectivas del proceso de licitación.

Por otro lado, cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases y sus anexos, será resuelta por la Dirección de Adquisiciones escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base a las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

VIGÉSIMA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS.- "LAS PARTES" convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Juzgados correspondientes con domicilio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE SU LECTURA, QUE SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, NO EXISTIENDO VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE QUE PUDIERAN INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 14-CATORCE DE DICIEMBRE DE 2020-DOS MIL VEINTE.

C.
D.



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/891/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

“EL MUNICIPIO”

C. MAURICIO SADA SANTOS
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL
PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CARÁCTER DE
SECRETARIO GENERAL

LIC. LAURA LETICIA LÓZANO VILLALOBOS
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL
PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CARÁCTER DE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

C. ALEJANDRO ARKUCH HADDAD
APODERADO GENERAL

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

DGAJ/GMR/RCCH/LPMS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



000258

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

San Pedro Garza García, Nuevo León a 24 de noviembre del 2020.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA N.L.
LIC. GLORIA MA. MORALES MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E.-

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-51/2020
"Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de
San Pedro Garza García, Nuevo León"

Anexo 1. "Especificaciones Técnicas de Servicios de Voz

Los E1 para las troncales digitales serán entregados en interface G703 o RJ45 con protocolo SIP, por parte de TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 6 en la cual menciona: Se pide a la Convocante si es correcta la apreciación que las troncales que se piden son Protocolo SIP en tecnología IP entrega por interfaz RJ45. Ya que las Troncales Digitales en protocolo SIP no existen. O bien especificar si son Troncales Digitales. Se podrán entregar troncales SIP o troncales digitales en R2 modificado.

Respuesta: Se podrán entregar troncales SIP o troncales digitales en R2 modificado

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 7 en la cual menciona: Al ser troncales SIP se acepta que el codec de entrega sea el estándar G.729.

Respuesta: Si se acepta.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 8 en la cual menciona: Se pide a la Convocante aclarar si las configuraciones de parámetros en el PBX o Conmutador para la integración de las Troncales digitales las realizará personal técnico de la Convocante, de lo contrario se pide compartir

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000259



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

las marcas y modelos de los Conmutadores para cotizar las configuraciones requeridas.

Respuesta: Router cisco modelos 4351, 4331, 2951.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 33 en la cual menciona: Es correcto entender que consumo mensual global sería Volumetría de llamadas y minutos por mes: Locales 205,556 llamadas, Celular: 80,556 minutos Internacional: 306 minutos.

Respuesta: Sí, es correcta su apreciación.

Inciso a. Troncales Digitales

CANT.	DID	NÚMERO GULA	ALIAS	CALE	NÚMERO	COLONIA	ENTRE CALLES
30	150	8110524200	SECRETARIA SERVICIOS PÚBLICOS	PADRE MIER	103	CENTRO	ESQ. VASCONCELOS
120	750	8184004400	PALACIO DE JUSTICIA	CORREGIDORA	507	CENTRO	MORONES PRIETO
15	50	8184002150	INCUBADORA	5 DE MAYO	301	PALO BLANCO	DOBLADO
20	50	8110524150	SAN PEDRO SERVICIOS	MANUEL SANTOS	S/N	DEL VALLE	MORONES PRIETO
30	100	NUEVA	EDIFICIO VALLE ORIENTE (C2)	LÁZARO CÁRDENAS	2232-4	VILLAS DE SAN AGUSTÍN	FRIDA KALO
10	10	8182425072	DIR. CULTURA PLAZA FÁTIMA	CALZADA SAN PEDRO Y VASCONCELOS	2232-5	DEL VALLE SEC. FATIMA	VASCONCELOS Y RÍO EUFRATES
20	50	NUEVA	ALCALDÍA PONIENTE	COBALTO Y PLATINO	S/N	SAN PEDRO 400	PALTINO Y COBALTO
245	1160	TOTAL					

Números directos (DID) para Troncales Digitales

Números Directos Mínimos Requeridos

CABECERA	DID INICIAL	FINAL	EDIFICIO	CANTIDAD
8400	4400	4499	PALACIO DE JUSTICIA	100
8400	4500	4599	PALACIO DE JUSTICIA	100
8400	4600	4650	PALACIO DE JUSTICIA	50
8400	2150	2199	INCUBADORAS	50
8676	5350	5399	PALACIO DE JUSTICIA	50
8478	2900	2999	PALACIO DE JUSTICIA	100
8478	2050	2099	PALACIO DE JUSTICIA	50
1052	4200	4299	SERVICIOS PUBLICOS	100
1052	4300	4349	SERVICIOS PUBLICOS	50

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000260



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

1052	4150	4199	SAN PEDRO SERVICIOS	50
2127	2700	2799	PALACIO DE JUSTICIA	100
8988	1100	1199	PALACIO DE JUSTICIA	100
DISPONIBLE			EDIFICIO VALLE ORIENTE	100
DISPONIBLE			PALACIO DE JUSTICIA (ACADEMIA)	100
8113655262			PALACIO DE JUSTICIA	1
8242	5072	5077	PLAZA FATIMA	10
DISPONIBLE			ALCALDÍA PONIENTE	50
TOTAL				1161

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 9 en la cual menciona: Se solicita a la convocante aclarar si por "DISPONIBLE" se refiere a que requiere que se provean las cantidades de DIDS indicadas en la tabla y renglón correspondiente.

Respuesta: Se refiere a que el proveedor será libre de proporcionar la numeración que tenga disponible para proporcionar a la convocante respetando la cantidad de DID solicitados.

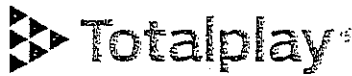
Inciso b. Troncales Analógicas

97 (Noventa y Siete)

NÚMERO	ALIAS	CALLE	NO.	COLONIA	ENTRE CALLES
8181922455	DIF TAMPIQUITO	21 DE MARZO	101	BARRANCAS DE TAMPIQUITO	PRESIDENTE CALLES Y PRIVADA LA BARRANCA
8189896274	ESTANCIA CASCO	ALDAMA SUR	300	CENTRO	GALEANA
8189896142	ESTANCIA CASCO	ALDAMA SUR	300	CENTRO	GALEANA
8180440499	ESTANCIA CASCO	ALDAMA SUR	300	CENTRO	GALEANA
8182425040	CLUB DE NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN	FRANCISCO I MADERO	700	OBISPO	FRANCISCO I MADERO MANUEL RIVERA ANAYA
8182425010	C. CULTURA LA CIMA	ALUMINIO	SN	SAN PEDRO 400	TUNGSTENO
8183156347	BIBLIOTECAS LA CIMA	ALUMINIO Y TUNGSTENO	S/N	SP 400	
8183159802	CASA DE LA CULTURA LA CIMA	ALUMINIO Y TUXTENO	S/N	SP 400	
8182425093	KIOSCO TAMPIQUITO	AMATISTA	101	PEDREGAL DEL VALLE	ONIX Y PLUTARCO ELIAS CALLES
8182440585	CENTRO COMUNITARIO Y ESTANCIA REVOLUCIÓN	ANTONIO DÍAZ SOTO	S/N	REVOLUCIÓN	RICARDO FLORES MAGÓN
8183630431	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	BATALLÓN DE SAN BLAS	S/N	VALLE ORIENTE	
8115225783	CAFE DIF PLAZA FÁTIMA	RIO EUFRATES	S/N	COL. DEL VALLE	RIO EUFRATES Y VASCONCELOS

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000261



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890518JP5

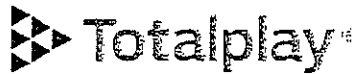
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

8183156912	LIGA DEPORTIVAS	CLOUTHIER S/N CRUZ CON PLATINO			SAN PEDRO 400	
8183158814	GIMNASIO SAN PEDRO 400	CLOUTHIER S/N Y DIVISIÓN DEL NORTE			SAN PEDRO 400	
8182425020	C.COMUNITARIO SAN PEDRO 400	COBALTO	SN		LOMAS DEL OBISPO (FOMERREY 22)	
8183157603	BIBLIOTECA JOSEFINA MATA SILLER	LIBERTAD 148	148	CENTRO	JUÁREZ Y ALDAMA	
8184861951	DIF CENTRO COMUNITARIO	COBALTO	305	LOMAS DEL OBISPO (FOMERREY 22)	COBALTO Y PLOMO	
8182425011	C.COMUNITARIO BAZAR DEL DIF	CORREGIDORA	SN	LUCIO BLANCO		
8182425013	C.COMUNITARIO CORREGIDORA	CORREGIDORA	301	SAN PEDRO GARZA GARCÍA ZONA CENTRO	LUCIO BLANCO CORREGIDORA	
8189896457	CENTRO COMUNITARIO REVOLUCIÓN 1 SECTOR	CORREGIDORA	505	CENTRO	INDEPENDENCIA	
8183367374	DESARROLLO URBANO	CORREGIDORA	505	CENTRO	INDEPENDENCIA Y CALLEJON DE LOS AYALA	
8182425090	KIOSCO NARANJO	CORREGIDORA	NO	SAN PEDRO GARZA GARCÍA ZONA CENTRO	CORREGIDORA Y NIÑOS HEROES	
8183387611	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS	CORREGIDORA	507	CENTRO	CORREGIDORA	
8183388711	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS	CORREGIDORA	507	CENTRO	CORREGIDORA	
8182440732	ESTANCIA PINOS	DAVILA REYES	220	PINOS	MODESTO ARREOLA Y DAVILA REYES	
8183367370	ESTANCIAS PINOS	DAVILA REYES	220	PINOS	MODESTO ARREOLA Y DAVILA REYES	
8182425018	TALLER PRODUCTIVO DE EDUCACION ESPECIAL CORREGIDORA	CORREGIDORA Y PLAN DEL RIO	SN	LUCIO BLANCO 2DO SEC	CORREGIDORA PLAN DEL RIO	
8180440698	BIBLIOTECA LOS PINOS	DAVILA REYES	S/N	PINOS	HORTELANOS Y JUÁREZ	
8182425006	ANTIRRABICO	DR. IGNACIO MORONES PRIETO	SN	JESUS M. GARZA	VASCONSELOS	
8182425014	C.COMUNITARIO PUEBLA	PUEBLA	420	SANTA ELENA	HIDALGO Y JIMÉNEZ	
8182425037	KIOSCO ESCUELA LOS PINOS	DR. IGNACIO MORONES PRIETO	SN	LOS PINOS	HORTELANOS Y JUÁREZ	
8182425092	KIOSCO LOS SAUCES	EMILIANO CARRANZA	503	LOS SAUCES	ABASOLO	
8183872222	CENTRO COMUNITARIO CANTERAS	PASEO BLANCA CELIA	1000	AMPLIACION VALLE DEL MIRADOR	ESQ PASEO ESPERANZA	
8182425095	CENDI V GUARDERIA CANTERAS	ENRIQUE H. HERRERA	800	CANTERAS	COAHUILA	
8115227889	ESTANCIA CANTERAS	ENRIQUE H. HERRERA	800	CANTERAS	COAHUILA	
8182425028	DELEGACIÓN CANTERAS	ENRIQUE H. HERRERA	824 Y 834	AMPL. VALLE DEL MIRADOR	LAGO DE CHOLULA Y COAHUILA	

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000262



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

8182425030	DELEGACIÓN CANTERAS	ENRIQUE H. HERRERA	824	AMPL. VALLE DEL MIRADOR	LAGO DE CHOLULA Y COAHUILA
8183156807	BIBLIOTECAS	FELIPE ANGELES	S/N	REVOLUCION	EMILIANO ZAPATA Y A D
8183158971	GIMNASIO OBISPO	LONDON Y SAN EVARISTO	S/N	OBISPO	LONDON Y SAN EVARISTO
8183382165	PUERTA VIOLETA	FRANCISCO VILLA	133	JESUS M GARZA	FRANCISCO VILLA Y MORONES PRIETO
8183362160	CENDI 3	FRANCISCO VILLA	102	JESUS M GARZA	A LADO DE LA UDEM
8182425019	C.COMUNITARIO REVOLUCIÓN	GRAL. EMILIANO ZAPATA	SN	UNIDAD REVOLUCION 2DO. SECTOR	AQUILES SERDAN Y EMILIANO ZAPATA
8182425012	CENDI 3	GRAL. FRANCISCO VILLA	102	JESUS M. GARZA	
8182425015	CENDI 3	GRAL. FRANCISCO VILLA	100	JESUS M. GARZA	VALLE PONIENTE Y MORONES PRIETO
8182425022	PUERTA VIOLETA	GRAL. FRANCISCO VILLA	133	JESUS M. GARZA	MORONES PRIETO Y FRANCISCO VILLA
8182425023	PUERTA VIOLETA	GRAL. FRANCISCO VILLA	133	JESUS M. GARZA	MORONES PRIETO Y. FRANCISCO VILLA
8182425024	PUERTA VIOLETA	GRAL. FRANCISCO VILLA	133	JESUS M. GARZA	MORONES PRIETO Y FRANCISCO VILLA
8182425009	C CULTURA SAN PEDRO	GUERRERO	SN	CENTRO	PUEBLA
8182425008	C CULTURA SAN PEDRO	GUERRERO	SN	CENTRO	PUEBLA
8183367331	CENTRO COMUNITARIO LOS PINOS	FRANCISCO Y MADERO Y JUAREZ	S/N	LOS PINOS	FRANCISCO Y MADERO Y JUAREZ
8182425016	C.COMUNITARIO OBISPO	LONDON	SN	VILLAS DEL OBISPO	SAN EVARISTO Y LONDON
8183382611	CAPILLAS DIF	LAZARO GARZA AYALA	997	CENTRO	ESQ LIC DE VERDAD
8183384733	SERVICIOS MEDICOS	LAZARO GARZA AYALA X LOS ACUERDOS	S/N	LAZARO GARZA AYALA	
8183381016	ESTANCIA DIF LUIS ECHEVERRIA	LUCIO BLANCO CASI ESQUINA C/ CORREGIDORA	S/N	LUIS ECHEVERRIA	ESQ CORREGIDORA
8183159549	BIBLIOTECAS	MANUEL J CLOUTHIER	850	OBISPO	
8183159776	MEDIACION	MANUEL J CLOUTHIER	500	REVOLUCION	
8182425097	911 PROTECCION CIVIL	MANUEL J CLOUTHIER	SN	REVOLUCION	ANTONIO I VILLARREAL
8183159831	911 REVOLUCION	MANUEL J CLOUTHIER	S/N	REVOLUCION	ANTONIO I VILLARREAL
8182425036	GIMNASIO SAN PEDRO RAZA	MANUEL J. CLOUTHIER	SN	SAN PEDRO 400	PLATINO
8182425035	GIMNASIO SAN PEDRO RAZA	MANUEL J. CLOUTHIER	SN	SAN PEDRO 400	PLATINO
8182425034	GIMNASIO SAN PEDRO RAZA	MANUEL J. CLOUTHIER	SN	SAN PEDRO 400	PLATINO
8182425078	KIOSCO CLOUTHIER SAN PEDRO 400	MANUEL J. CLOUTHIER	700	SAN PEDRO 400	ZINC Y URANIO
8180448554	CLUB DE NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEON	MANUEL RIVERA ANAYA	S/N	SAN PEDRO 400	FRANCISCO I. MADERO Y MANUEL RIVERA ANAYA

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000263



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

8182425079	KIOSCO LAZARO GARZA AYALA	MANUEL VARGAS ANAYA	121	LAZARO GARZA AYALA	DIEGO SALDIVAR Y NATIVIDAD GARCÍA
8182425000	SALA DE CAPACITACION RH	MARIANO DE ABASOLO	SN	LOS SAUCES	PINOS Y 2 DE ABRIL
8183386028	PARQUIMETROS	MISISIPI 212		VALLE	ESQ TAMANZUCHALE
8182425017	ESTANCIA PRESCLAR LUIS ECHEVERRIA	FRANCISCO VILLA	334	LOS PINOS	DAVILA REYES Y MODESTO ARREOLA
8182425021	C.CULTURA VISTA MONTANA	NICEFORO ZAMBRANO	NO	VISTA MONTAÑA	EMILIANO ZAPATA Y NICEFORO ZAMBRANO
8182425099	CAIPA	VIRGLIO CARDENAS Y PLATINO	NA	VISTA MONTAÑA	VIRGLIO CARDENAS Y PLATINO
8182425031	CAIPA	VIRGLIO CARDENAS Y PLATINO	NA	VISTA MONTAÑA	VIRGLIO CARDENAS Y PLATINO
8182425032	GINNASIO VISTA MONTANA	NICEFORO ZAMBRANO	SN	VISTA MONTAÑA	FRANCISCO I MADERO Y EMILIANO ZAPATA
8183159522	PATRIMONIO	CORDOBA	117	RINCON COLONIAL	ABASOLO Y JIMÉNEZ
8183159138	KIOSCO VISTA MONTAÑA	NICEFORO ZAMBRANO	S/N	VISTA MONTAÑA	
8183381144	DIF	PADRE MIER	104 SUR	CENTRO	
8182425094	KIOSCO VALLE DEL MIRADOR	PASEO DE LA ESPERANZA	980	AMPLIACION VALLE DEL MIRADOR	BLANCA CELIA Y PASEO BELINDA
8182425048	GINNASIO CANTERAS	PASEO OLGA	S N	AMPLIACION VALLE DEL MIRADOR	ESQ PASEO IRMA
8182425091	KIOSCO REVOLUCIÓN	PLAN DE GUADALUPE	210	UNIDAD REVOLUCION 2DO. SECTOR	EMILIANO ZAPATA Y FELIPE ANGELES
8182425027	CENTRO ATENCIÓN A LA FAMILIA	PLATINO	SN	LOMAS DEL OBISPO (FOMERREY 22)	PLATINO Y COBALTO
8186759451	ASISTENCIA SOCIAL	PLATINO PIE	S N	SAN PEDRO 400	ESQ COBALTO
8180440728	BIBLIOTECA TAMPIQUITO	PLUTARCO ELIAS	100	LOMAS DE TAMPIQUITO	JUAREZ E HIDALGO
8183159801	GINNASIO TAMPIQUITO	PLUTARCO ELIAS CALLES CRUZ CON AMATISTA	S/N	COL TAMPIQUITO	
8182425029	DIF II	POTASIO	607	SAN PEDRO 400	CLOUTHIER Y COBALTO
8182425070	DIF II	POTASIO	607	SAN PEDRO 400	MANUEL J. CLOUTHIER
8182425071	DIF II	POTASIO	607	SAN PEDRO 400	MANUEL J. CLOUTHIER
8183382233	CENDI IV GUARDERIA SANTA BARBARA	PRICILIANO SILLER	101	LAZARO GARZA AYALA	PADRE MIER Y MARIANO VERASTEGUI
8113528518	VIVERO SAN ANGEL PARTE BAJA	PRIV. MONTPARRNASE (CAÑADA)	S/N	VALLE DE SAN ANGEL	CAÑADA
8182425026	CASITA DEL DIF	RIO EUFRATES	NT	DEL VALLE SEC. FATIMA	
8182440593	CAP	SEVILLA	511	RINCON COLONIAL	ESQ JIMENEZ
8182425001	CENTRO COMUNITARIO SP 400	URANIO	606	SAN PEDRO 400	ESQ TUGSTENO POR EL PUENTE VERDE
8189891759	DARE	VIRGLIO CARDENAS Y PLATINO	S/N	VISTA MONTAÑA	VIRGLIO CARDENAS Y PLATINO ORIENTE

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000264



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

8189891761	DARE	VIRGILIO CARDENAS Y PLATINO	S/N	VISTA MONTAÑA	VIRGILIO CARDENAS Y DIVISION DEL NORTE
8124724996	CENTRO INTERGENERACIONAL	PLATINO CRUZ CON COBALTO	S/N	SAN PEDRO 400	PLATINO CRUZ CON COBALTO
8124724997	CENTRO INTERGENERACIONAL	PLATINO CRUZ CON COBALTO	S/N	SAN PEDRO 400	PLATINO CRUZ CON COBALTO
8124724998	CENTRO COMUNITARIO SP 400	PLATINO CRUZ CON COBALTO	S/N	SAN PEDRO 400	PLATINO CRUZ CON COBALTO
8124724999	CENTRO INTERGENERACIONAL	PLATINO CRUZ CON COBALTO	S/N	SAN PEDRO 400	PLATINO CRUZ CON COBALTO


Conforme a la Junta de Aclaración de Bases del Municipio de San Pedro Garza Garcia, Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-51/2020 del día 17 de noviembre de 2020, Precisión Segunda a donde la convocante indica:

En el Anexo I. "Especificaciones Técnicas de Servicios de Voz", Inciso b. Troncales Analógicas, se indica que se requieren 97 servicios, sin embargo, en el detalle de la tabla se contabilizan solo 95 servicios. Se aclara y se precisa que el número correcto de servicios requeridos debe ser 96 (Noventa y seis), para lo cual se agrega el siguiente:

NUEVO	PARQUE DE BEISBOL SIERRA MADRE	CORREGIDORA	S/N	CENTRO	ESQUINA CON CALLE GALEANA
-------	-----------------------------------	-------------	-----	--------	---------------------------

ATENTAMENTE

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.,


ALEJANDRO ARKUCH HADDAD
REPRESENTANTE LEGAL



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-51/2020

"Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León"

Anexo 2. "Especificaciones Técnicas de Servicios de Internet de Banda Ancha (Simétrico)".

El servicio de internet de banda ancha (Simétrico) ofertado por **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, cumple con las siguientes características:

- Ancho de banda de 50 Mbps de descarga (bajada) y 50 Mbps de carga (subida) como mínimo en ambos casos.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 15 en la cual menciona: Para garantizar un servicio óptimo se pide a la Convocante que el medio de entrega de estos servicios sea exclusivamente fibra óptica.

Respuesta: Puede ofertar el medio que tenga disponible siempre y cuando cumpla con el requerimiento de velocidad y sincronía.

- El servicio incluye Filtrado de contenido.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 10 en la cual menciona: Se solicita a la convocante aclarar, es correcto interpretar que el filtrado de contenido deberá realizarse mediante el equipo ONT o modem y que no se requiere un equipo de propósito específico para esta funcionalidad (firewall) lo cual elevaría los costos de la solución ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?

Respuesta: Mientras se cumpla con el requerimiento sin que personal de municipio tenga que intervenir la concursante puede proceder con la tecnología con la que pueda cumplir.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL
Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000



PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 11 en la cual menciona: En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, es correcto interpretar que el filtrado de contenido únicamente se requiere para IP, URL y MAC y que la configuración será realizada de manera manual por la dependencia y es responsabilidad de este la correcta configuración y administración del filtrado ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?

Respuesta: El filtrado de contenido es responsabilidad del adjudicado.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 12 en la cual menciona: ¿La convocante está consciente que en caso de una falla y se requiera restaurar a valores de fábrica el equipo ONT o Modem, se perderá la configuración y reglas con la que cuente el equipo, por lo cual la dependencia deberá realizar nuevamente la configuración del filtrado de contenido?

Respuesta: El filtrado de contenido es responsabilidad del adjudicado.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 13 en la cual menciona: Es correcto interpretar que ¿la dependencia será responsable del usuario y password que se le proporcione a fin de configurar el filtrado de contenido, por lo que cualquier detalle o falla en las reglas establecidas no serán imputables al licitante ganador, así como tampoco será penalizado por este motivo?

Respuesta: El filtrado de contenido es responsabilidad del adjudicado.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 14 en la cual menciona: En caso de que el filtrado no se requiera realizar mediante el equipo ONT o modem ¿Acepta que sea un filtrado tipo DNS provisto en la nube?

Respuesta: Sí se acepta

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V. pregunta 28 en la cual menciona: Para el caso del filtrado de contenido se debe colocar un equipo en las instalaciones de la Convocante o cómo se requiere la solución?

Respuesta: La licitante deberá proveer el servicio desde su infraestructura ya que este se está requiriendo para sitios no conectados a la red central del municipio.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante
Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. de C.V. pregunta 55 en la cual menciona: Se solicita a la convocante confirme si por filtrado de contenido espera gestionar los riesgos de navegación de los usuarios móviles, controlando su navegación hacia Internet y reduciendo la posibilidad de navegar a sitios maliciosos mediante listas blancas/ negras.

Respuesta: El servicio debe ser solventado por la adjudicataria de tal manera el municipio hable a la mesa de ayuda y haga la solicitud indicando el sitio y el cambio de configuración sea realizado de manera remota al servicio de internet requerido

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. de C.V. pregunta 56 en la cual menciona: Se solicita a la convocante confirme si requiere que el servicio de filtrado de contenido se ofrezca desde una equipo físico tipo firewall con funcionalidades de filtrado de contenido en cada una de los sitios o mediante una estrategia de instalación de agentes-nube en cada uno CCIE de los dispositivos de los usuarios.

Respuesta: El servicio debe ser solventado por la adjudicataria de tal manera el municipio hable a la mesa de ayuda y haga la solicitud indicando el sitio y el cambio de configuración sea realizado de manera remota al servicio de internet requerido no se deberá ser necesario instalar aplicaciones, ni agente alguno en los dispositivos que utilicen estos servicios.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. de C.V. pregunta 57 en la cual menciona: En caso de que el servicio sea requerido mediante un equipo firewall con funcionalidades de filtrado de contenido en cada uno de los sitios se solicita a la convocante confirme lo siguiente: a) Cuenta con la capacidad de recibir la implementación de más de 5 equipos diarios y/o en días festivos-fines de semana para dar cumplimiento con la implementación e inicio del servicio a partir del 3 de enero 2021.

Respuesta: El servicio debe ser solventado por la adjudicataria de tal manera el municipio hable a la mesa de ayuda y haga la solicitud indicando el sitio y el cambio de configuración sea realizado de manera remota al servicio de internet requerido no se deberá ser necesario instalar aplicaciones, ni agente alguno en los dispositivos que utilicen estos servicios

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. de C.V. pregunta 59 en la cual menciona: Se solicita a la convocante confirme la cantidad de usuarios que tendrán navegación a internet en cada uno de los sitios.

Respuesta: Un promedio de 5 personas por sitio.

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000268



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

- El servicio incluye la Capacidad de entregar la conexión al servicio mediante señal inalámbrica y Ethernet.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante **TÉLEFONOS DE MEXICO, S.A.B. de C.V.** pregunta 22 en la cual menciona: Se solicita a la convocante aclarar si la solicitud de "incluir la capacidad incluida en la entrega de conexión al servicio mediante señal inalámbrica y ethernet" se refiere a que el equipo modem que se entrega como parte de un servicio de Internet Banda Ancha debe contar con conexión inalámbrica y conexión física mediante puerto ethernet RJ45. ¿Es correcto?

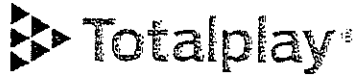
Respuesta: Correcto y adicional el equipo debe tener la capacidad de pasar a modo puente si es requerido por el municipio.

- En caso de ofertar línea telefónica **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, cotiza por separado la renta mensual de esas líneas.

a. Escuelas Públicas

NO.	NOMBRE DE LA ESCUELA	CALLE	NUMERO	COLONIA	ESQUINA
1	OFICINAS SEP JEFATURA SECTOR 2	GALEANA	1400	PALO BLANCO	DOBLADO
2	CLUB ROTARIOS OBISPADO	NIÑOS HEROES	740	NEMESIO GARCIA NARANJO	JOSE MARIANO JIMENEZ
3	FEDERICO CANTÚ /FIDEL C. MÍRELES N° 2	ALEJANDRO VI Y AV. CLOUTHIER	S/N	EL OBISPO	MANUEL GONZALEZ / JUAN SARABIA
4	LIC. FELICITOS LEAL DE LUNA	AV. CLOUTHIER	105	FOMERREY 22	FIERRO
5	PROFA. ENEDINA GARCÍA	PADRE MIER	104 PTE.	SAN PEDRO	LAZARO GARZA AYALA PTE.
6	5 DE MAYO	EMILIANO CARRANZA	222 OTE.	SAN PEDRO	GRAL. VICENTE GUERRERO SUR
7	FLORENTINA S. DE GONZALES	16 DE SEPTIEMBRE	203 PTE.	SAN PEDRO	LOS ALDAMA SUR
8	PROFA. ELVA LILIA TIJERINA GONZALES	PLOMO Y POTASIO	S/N	FOMERREY 22	POTASIO
9	PROFA. MARIA PETRA RODRIGUEZ	LAZARO GARZA AYALA	162 A	LAZARO GARZA AYALA	20 DE NOVIEMBRE
10	VÍCTOR HUGO	LAZARO GARZA AYALA	195	LAZARO GARZA AYALA	LIC. PRIMO VERDAD
11	PROFA. LUZ MA. SERRANO DEL ROMERO	ABASOLO	669	LOS SAUCES	LOS PINOS
12	TIMOTEO L. HERNÁNDEZ	MANUEL RIVERA AYALA	S/N	EL OBISPO	FELIX I
13	JUAN MIRÓN	FELIPE ANGEL	S/N	REVOLUCION	ANTONIO DÍAZ SOTO
14	PROFA. BEATRIZ TALANCON ZARAGOZA	AQUILES SERDÁN	1501	VISTA MONTAÑA	GRAL. FELIPE ANGELES
15	PABLO LIVAS	DAVILA REYES	249	LOS PINOS	MODESTO ARREOLA
16	PROFA. MAGDALENA DE LA	ENRIQUE HERRERA	748	CANTERAS	PROLONGACION

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000



EMPRESARIAL

000269

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

	FUENTE OLIVARES				COAHUILA
17	JOSE M. MORELOS Y PAVÓN / MIGUEL HIDALGO	LOS RAYONES	504	LOS SAUCES	LOS FRESNOS
18	CENTENARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA / DR. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	REFORMA	S/N	SAN PEDRO CENTRO	JUÁREZ
19	JOSE S. VIVANCO / LIC. ANTONIO CASO / DEMOCRACIA SOCIAL N° 1	PORFIRIO DÍAZ	S/N	SAN PEDRO CENTRO	ZARAGOZA
20	JAIME TORRES BODET / JUSTO SIERRA	CORREGIDORA	S/N	EL OBISPO	EULALIO GUZMÁN
21	DON LUIS ELIZONDO	ABASOLO	201 SUR	DALMONTE	GALEANA PTE.
22	LIC. BENITO JUAREZ FORD 44	ABASOLO	434	RINCON COLONIAL	SEVILLA
23	JESÚS M. MONTEMAYOR	AV. VASCONCELOS	2214	TAMPIQUITO	J.M. MONTEMAYOR
24	CUAUHTEMOC	AV. RICARDO MARGÁIN ZOZAYA	585	SANTA ENGRACIA	VASCONCELOS
25	FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA	AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO	251	LOS PINOS 1° SECTOR	HORTELANOS
26	PROFA. LAURA GARCÍA JAJME	ALEJANDRO VI	SN	VILLA DEL OBISPO	JUAN SARABIA
27	RICARDO FLORES MAGÓN / NICOLÁS BRAVO	COBRE	121	SAN PEDRO 400	PLOMO
28	EMILLANO ZAPATA / SALVADOR DÍAZ MIRÓN	CLOUTHIER	S/N	SAN PEDRO 400	COBRE
29	JOSE CALDERÓN	FRANCISCO VILLA	112	JESÚS M. GARZA	MORONES PRIETO
30	LAURO AGUIRRE / REVOLUCIÓN	GRAL. FELIPE ÁNGELES	S/N	REVOLUCIÓN 2DO SECTOR	ÁLVARO OBREGÓN
31	TÉCNICA N° 4 MANUEL GONZÁLEZ RANGEL	INDEPENDENCIA	127 PTE.	SAN PEDRO	LOS ALDAMA NTE.
32	TÉCNICA N° 49 JERÓNIMO SILLER	FRANCISCO CARVAJAL	S/N	EL OBISPO	ANDADOR CORREGIDORA
33	MA. DOLORES VDA DE LOBO N° 53 / JESÚS M. MONTEMAYOR / JESÚS M. MONTEMAYOR N° 2	JUAREZ SUR	703	SAN PEDRO	EMILIO CARRANZA OTE.
34	CONSTITUCIÓN MEXICANA N° 28 / PROFR. LAURO AGUIRRE N° 3 / PORFIRIO RODRÍGUEZ ARROYO N° 67	COBRE	S/N	FOMERREY 22	COBALTO

b. Dependencias

No	ALIAS	CALLE	No.	COLONIA	ENTRE CALLES
1	C. CULTURA SAN PEDRO	GUERRERO	SN	SAN PEDRO GARZA GARCÍA ZONA CENTRO	PUEBLA
2	DIF II	POTASIO	607	SAN PEDRO 400	MANUEL J. CLOUTHIER
3	ALARMA EDIFICIO ESTACIONAMIENTO	INDEPENDENCIA	S/N	CENTRO	CORREGIDORA
4	BIBLIOTECA CONCHITA	FRANCISCO VILLA	S/N	JESUS M GARZA	
5	BIBLIOTECA DEL MAESTRO	COBALTO		SAN PEDRO 400	PLATINO
6	BIBLIOTECA LOS PINOS	DAVILA REYES	S/N	PINOS	HORTELANOS Y JUÁREZ
7	BIBLIOTECA RINCÓN COLONIAL	SEVILLA	511	RINCÓN COLONIAL	ESQ JIMENEZ

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000270



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

8	BIBLIOTECA TAMPIQUITO	PLUTARCO ELIAS	100	LOMAS DE TAMPIQUITO	JUAREZ E HIDALGO
9	BIBLIOTECAS	MANUEL J CLOUTHIER	850	OBISPO	
10	BIBLIOTECAS	FELIPE ANGELES	S/N	REVOLUCION	EMILIANO ZAPATA Y AD
11	BIBLIOTECAS LA CIMA	ALUMNIO Y TUNGSTENO	S/N	SP 400	
12	CAPILLAS DIF	LAZARO GARZA AYALA	997	CENTRO	
13	CAPILLAS DIF	LAZARO GARZA AYALA	997	CENTRO	ESQ. LIC DE VERDAD
14	CASA DE LA CULTURA	GUERRERO Y PUELA	S/N	CENTRO	
15	CASA DE LA CULTURA LA CIMA	ALUMNIO Y TUXTIENO	S/N	SP 400	
16	CASETA ALFONSO REYES	ALFONSO REYES	S/N	GOMEZ MORIN	LANDON Y SANEVARISTO
17	CENDI V GUARDERIA CANTERAS	ENRIQUE H. HERRERA	800	CANTERAS	COAHUILA
18	CENDI 3	FRANCISCO VILLA	102	JESUS M GARZA	A LADO DE LA UDEM
19	CENTRO COMUNITARIO Y ESTANCIA REVOLUCIÓN	ANTONIO DÍAZ SOTO	S/N	REVOLUCIÓN	RICARDO FLORES MAGON
20	CENTRO DE MEDIACION CANTERAS	ENRIQUE H. HERRERA	800	CANTERAS	COAHUILA
21	DIF CENTRO COMUNITARIO	COBALTO	305	LOMAS DEL OBISPO (FOMERREY 22)	COBALTO Y PLOMO
22	DARE	VIRGLIO CARDENAS Y PLATINO	S/N	VISTA MONTAÑA	VIRGLIO CARDENAS Y PLATINO ORIENTE
23	DELEGACION CANTERAS	ENRIQUE H. HERRERA	824 Y 834	AMPL. VALLE DEL MIRADOR	LAGO DE CHOLULA Y COAHUILA
24	DESARROLLO URBANO	CORREGIDORA	505	CENTRO	INDEPENDENCIA Y CALLEJON DE LOS AYALA
25	DIF TAMPIQUITO	21 DE MARZO	101	BARRANCAS DE TAMPIQUITO	PRESIDENTE CALLES Y PRIVADA LA BARRANCA
26	DIR TECNOLOGÍAS	CORREGIDORA	507 NTE	CENTRO	
27	DIRECCIÓN DE TESORERIA	BATALLON DE SAN BLAS	S/N	VALLE ORIENTE	
28	ESTANCIA DIF LUIS ECHEVERRIA	LUCIO BLANCO CASI ESQUINO CON CORREGIDORA	S N	LUIS ECHEVERRIA	ESQ CORREGIDORA
29	GIMNASIO CANTERAS	PASEO OLGA	S N	AMPLIACION VALLE DEL MIRADOR	ESQ PASEO IRMA
30	GIMNASIO SAN PEDRO 400	CLOUTHIER S/N Y DIVISION DEL NORTE		SAN PEDRO 400	
31	GIMNASIO SAN PEDRO RAZA	MANUEL J. CLOUTHIER	SN	SAN PEDRO 400	PLATINO
32	GIMNASIO OBISPO	FRANCISCO I MADERO Y MANUEL RIVERA	S/N	OBISPO	
33	KIOSCO VISTA MONTAÑA	NISEFORO ZAMBRANO	S/N	VISTA MONTAÑA	
34	LIGA DEPORTIVAS	CLOUTHIER S/N CRUZ CON PLATINO		SAN PEDRO 400	
35	MEDIACIÓN	MANUEL J CLOUTHIER	500	REVOLUCIÓN	
36	PARQUIMETROS	MISISIPI 212		VALLE	ESQ TAMANZUCHIALE
37	TALLER PRODUCTIVO DE EDUCACION ESPECIAL CORREGIDORA	CORREGIDORA Y PLAN DEL RIO	SN	LUCIO BLANCO 2DO SEC	CORREGIDORA PLAN DEL RIO

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000271



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

38	DIR.TECNOLOGIAS	CORREGIDORA	507	CENTRO	INDEPENDENCIA Y CALLEJON DE LOS AYALA
39	VIDA INTELIGENTE	ALDAMA SUR	300	CENTRO	GALEANA
40	ADMINISTRACION	INDEPENDENCIA	316	CENTRO	CORREGIDORA
41	ADMINISTRACION	INDEPENDENCIA	316	CENTRO	CORREGIDORA
42	CENTRO COMUNITARIO CANTERAS	PASEO BLANCA CELIA	1000	AMPLIACION VALLE DEL MIRADOR	ESQ FASEO ESPERANZA
43	911 REVOLUCIÓN	MANUEL J CLOUTHIER	S/N	REVOLUCIÓN	ANTONIO I VILLARREAL
44	CAFE DIF PLAZA FATIMA	RIO EUFRATES	S/N	COL. DEL VALLE	RIO EUFRATES Y VASCONCELOS
45	C.COMUNITARIO REVOLUCIÓN	GRAL. EMILIANO ZAPATA	SN	UNIDAD REVOLUCION 2DO. SECTOR	AQUILES SERDAN Y EMILIANO ZAPATA
46	PUERTA VIOLETA	GRAL. FRANCISCO VILLA	153	JESUS M. GARZA	MORONES PRIETO Y FRANCISCO VILLA
47	C.COMUNITARIO OBISPO	LANDON	SN	VILLAS DEL OBISPO	SAN EVARISTO Y LANDON
48	PARQUE COL. RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN 2° SECTOR	SIERRA VERTIENTES Y MONTE EVEREST	S/N	RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN 2° SECTOR	BODEGA DEL PARQUE
49	PARQUE COL. RESIDENCIAL SAN AGUSTIN 1ER SECTOR	MONTES ROCALLOSOS Y SIERRA NEGRA	S/N	RESIDENCIAL SAN AGUSTIN 1ER SECTOR	ÁREA DE CISTERNA
50	PLAZA LA FAMILIA	BOSQUES DEL VALLE Y VASCONCELOS	S/N	COLONIA BOSQUES DEL VALLE 1ER SECTOR	ÁREA DE ACOMETIDA ELÉCTRICA
51	PARQUE COL. JARDINES COLONIALES	PRIVADA MISIÓN DE SAN JUAN CAPISTRANO	S/N	JARDINES COLONIALES	MISIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS) ÁREA DE ACOMETIDA ELÉCTRICA)
52	PARQUE COL. LOMAS DEL VALLE	CALLE BOSQUES DE VIENA Y BOSQUES DE PUEBLA	S/N	COL. LOMAS DEL VALLE	(ÁREA DE ACOMETIDA ELÉCTRICA)
53	PARQUE ALAMEDA BOSQUES DEL VALLE	ALFONSO REYES Y BOSQUES DE LOS PIRINEOS Y BOSQUES DE LOS OLIVOS	S/N	COL. BDV 3ER SECTOR	ÁREA BAJO PUENTE PEATONAL
54	PARQUE COL. BOSQUES DEL VALLE 2	PRIVADA BOSQUES DE CHIAPAS	S/N	COL. BOSQUES DEL VALLE 2	ÁREA DE ACOMETIDA ELÉCTRICA.
55	PARQUE MISISIPÍ	RÍO DE LA PLATA Y RÍO POTOSÍ	S/N	COL. DEL VALLE	ÁREA DE POZO
56	PARQUE PRIVADA SIERRA MADRE	LA SIERRA Y SIERRA DE PICACHOS	S/N	PRIVADA SIERRA MADRE	SIERRA PICACHOS

Conforme a la Junta de Aclaración de Bases del Municipio de San Pedro Garza García, Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-51/2020 del día 17 de noviembre de 2020, Precisión Tercera a donde la convocante indica:

En el Anexo 2. "Especificaciones Técnicas de Servicios de Internet de Banda Ancha (Simétrico)", Inciso b Dependencias, se indica que se requieren 57 servicios, sin embargo, en el detalle de la tabla se contabilizan

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000272

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

solo 56 servicios en total.

Se aclara y se precisa que el número correcto de servicios requeridos debe ser 58 (cincuenta y ocho), para lo cual se agregan los siguientes 2 servicios:

57	SAN PEDRO SERVICIOS	MANUEL SANTOS	S/N	DEL VALLE	MORONES PRIETO
58	PARQUE DE BEISBOL SIERRA MADRE	CORREGIDORA	S/N	CENTRO	ESQUINA CON CALLE GALEANA

Conforme a la Junta de Aclaración de Bases del Municipio de San Pedro Garza Garcia, Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-51/2020 del día 17 de noviembre de 2020, Precisión Octava a donde la convocante indica:

Se aclara y se precisa que en el Anexo 2. "Especificaciones Técnicas de Servicios de Internet de Banda Ancha (Simétrico)", inciso b. Dependencias, se agregarán los siguientes 11 servicios: dando un total de 69 servicios.

59	PARQUE CANCHA PINOS PINOS	FRANCISCO I MADERO	110	LOS PINOS 2º SECTOR (ASENTAMIENTO IRREGULAR) 66239 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	
60	PARQUE EL RESPLANDOR SAN PEDRO 400/CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS	FRANCISCO I MADERO	S/N	EL OBISPO, 66214 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	
61	PARQUE EN CANTIERAS	PASEO OLGA	S/N	HACIENDA LA SIERRA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	PASEO IRMA
62	PARQUE FRATERNIDAD SAN PEDRO 400/CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS	AV. MANUEL J. CLOUTHIER	S/N	SAN PEDRO 400, 66210 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	CALLE PLATINO Y CALLE URANIO
63	PARQUE LA HORMIGA SAN PEDRO 400/CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS	GRAL. ALVARO OBREGON	141	REVOLUCIÓN 2Aº SECTOR, 66210 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	
64	PARQUE LA RETAMA SAN PEDRO 400/CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS	GRAL. EMILLANO ZAPATA	213	VISTA MONTAÑA 3ER SECTOR, 66216 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	
65	PARQUE LOS FICUSSAN PEDRO 400/CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS	RICARDO FLORES MAGÓN	201A	REVOLUCION IER SECTOR, 66219 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	
66	PARQUE PINOS PINOS	MODESTO ARREOLA	240	LOS PINOS IER SECTOR ASENTAMIENTO IRREGULAR) 66239 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	
67	PARQUE TAMPIQUITO TAMPIQUITO	21 DE MARZO	119	BARRANCAS DEL PEDREGAL, BARRIO TAMPIQUITO, 66245 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	
68	PARQUE VILLAS DEL OBISPO SAN PEDRO 400/CLUB DE	AV. MANUEL J. CLOUTHIER	935	VILLAS DEL OBISPO, 66214 SAN PEDRO	

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000273



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

	Niños y Niñas			Garza García, N.L.	
69	PARQUE VISTA MONTAÑA SAN PEDRO 400/CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS 1501	GRAL. FELIPE ANGELES	1500	REVOLUCIÓN 5º SECTOR, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	

ATENTAMENTE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

ALEJANDRO ARKUCH HADDAD
REPRESENTANTE LEGAL



000274

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-51/2020

"Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León"

Anexo 3. "Especificaciones Técnicas de Internet de 200 Mbps Simétrico No dedicado con 1 (UN) Dirección IP pública homologada fija".

- **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, entregará 9 (nueve) servicios de Internet de 200 Mbps simétrico no dedicado con 1 (UN) Dirección IP pública homologada fija.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante OPERBES S.A. de C.V. pregunta 12 en la cual menciona: Se solicita amablemente a la convocante nos pueda aclarar, si solo es 1 (un) dirección IP pública homologada fija para los nueve servicios de internet o es una dirección IP pública homologada para cada sitio?

Respuesta: Es una dirección para cada sitio.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. de C.V. pregunta 24 en la cual menciona: Se solicita a la convocante aclarar si el servicio solicitado de Internet de 200 Mbps Simétrico No dedicado con 1 (UN) Dirección IP pública homologada fija deberá incluir el equipo CPE (router capa 3) para la recepción del servicio o en caso contrario confirmar si la convocante ya cuenta con el equipo CPE (router capa 3) necesario para la recepción del servicio.

Respuesta: Se deberá proporcionar ruteador con capacidad wifi, ethernet y que pueda configurarse en modo puente si el municipio lo llega a solicitar.

EDIFICIO	CALLE	NO	COLONIA	ENTRECALLES
PALACIO DE JUSTICIA	CORREGIDORA	507 NTE	CENTRO	MORONES E INDEPENDENCIA
PALACIO DE JUSTICIA	CORREGIDORA	507 NTE	CENTRO	MORONES E INDEPENDENCIA
DIR. CULTURA PLAZA FÁTIMA	CALZADA SAN PEDRO Y VASCONCELOS	SN	DEL VALLE SEC. FATIMA	VASCONSELOS Y RIO EUFRATES
DIR. CULTURA PLAZA FÁTIMA	CALZADA SAN PEDRO Y VASCONCELOS	SN	DEL VALLE SEC. FATIMA	VASCONSELOS Y RIO EUFRATES
INCUBADORA	5 DE MAYO	301	PALO BLANCO	DOBLADO

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000275



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

INCUBADORA	5 DE MAYO	301	PALO BLANCO	DOBLADO
EDIFICIO VALLE ORIENTE	LAZARO CARDENAS	2232-4	VILLAS DE SAN AGUSTIN	FRIDA KALO
ALCALDIA PONIENTE	COBALTO Y PLATINO	SN	SAN PEDRO 400	PLATINO Y COBALTO
LA FORTALEZA	FRANCISCO IMADERO	701	EL OBISPO	MANUEL RIVERA

ATENTAMENTE

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

ALEJANDRO ARKUCH HADDAD
REPRESENTANTE LEGAL



000276

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-51/2020

"Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León"

Anexo 4. "Especificaciones Técnicas de "1 (UN) Servicio de Internet empresarial dedicado Simétrico de Alta disponibilidad"

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., proveerá un servicio de Internet Empresarial dedicado canal claro el cual contará con un ancho de banda de 500 Mbps o superior simétrico

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 19 en la cual menciona: Se pide a la Convocante aclarar si cuenta con trayectorias para el ingreso de la acometida hasta el Site de Telecomunicaciones.

Respuesta: Sí, es correcta su apreciación, sin embargo cualquier canalización adicional será responsabilidad del adjudicado.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante OPERBES S.A. de C.V. pregunta 43 en la cual menciona: Es correcto interpretar que al ser un enlace dedicado con el objeto de garantizar el ancho de banda, no se permitirá el uso de tecnologías de banda ancha tales como (ADSL, FTTH, Gpon). Etc, ... En caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: Sí es correcta su apreciación.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. de C.V. pregunta 26 en la cual menciona: Se solicita a la convocante aclarar si el servicio solicitado de Servicio de Internet empresarial dedicado Simétrico de Alta disponibilidad deberá incluir el equipo CPE (router capa 3) para la recepción del servicio o en caso contrario confirmar si la convocante ya cuenta con el equipo CPE (router capa 3) necesario para la recepción del servicio.

Respuesta: No, ya se cuenta con equipo.

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000



000277

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., garantiza el servicio de internet al 99.5%, interface de reporte de consumo mensual.

El servicio ofertado por TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., contará con 64 direcciones IP PUBLICAS FIJAS HOMOLOGADAS.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta posterior de la 19 en la cual menciona: Se solicita a la convocante aclarar: ¿es correcto interpretar que se requiere un segmento de direcciones IP /26 el cual contiene 64 direcciones IP de las cuales dejará utilizable 61 IP 's para la red de la convocante?

Respuesta: Sí, es correcta su apreciación en el entendido de que el requerimiento es el mínimo.

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., entregará el servicio en interface Ethernet RJ-45.

Sitio de entrega:

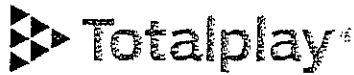
PALACIO DE JUSTICIA CORREGIDORA 507 NTECENTRO MORONES E INDEPENDENCIA

- TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., garantiza que el servicio de internet contará con una disponibilidad mensual de 99.5%.
- TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., proporcionará un acceso a un portal WEB en el cual se podrá observar para cada uno de los enlaces propuestos, las siguientes variables:
 - Estado del enlace (arriba/abajo)
 - Tráfico de entrada
 - Tráfico de salida

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V. pregunta posterior de la 51 en la cual menciona: Se solicita a la convocante aclarar: Dice el concursante debe proporcionar un acceso a un portal web en donde se pueda observar para cada uno de los enlaces propuestos al menos las siguientes variables, Estado de enlace (arriba/abajo), tráfico de entrada, tráfico de salida) ¿Se solicita amablemente a la convocante aclarar si requiere se cotice el servicio de monitoreo proactivo por parte del proveedor, proveyendo

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000278



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

el servicio de cada uno de los componentes del servicio y aclarar si es correcto entender que desea un acceso web de lectura para, así como indicar el número de usuarios requerido?

Respuesta: Sí es correcta su apreciación y se requiere acceso para 5 usuarios.

- TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., en caso de que así lo requiera el MUNICIPIO, asignará 64 direcciones IP PÚBLICAS FIJAS HOMOLOGADAS.
- TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., realizará la entrega en interface Ethernet RJ-45.

ATENTAMENTE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

ALEJANDRO ARKUCH HADDAD
REPRESENTANTE LEGAL

000279



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-51/2020

"Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León"

Anexo 5. "Especificaciones de Técnicas de Enlaces Dedicados".

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., proveerá el siguiente ancho de banda mínimo o superior en los siguientes sitios:

No	Dependencias	PUNTA A	PUNTA B	ANCHO DE BANDA
1	PALACIO JUSTICIA-SSP Y DIF	PALACIO DE JUSTICIA	SERVICIO PÚBLICOS	20 Mbps
2	PALACIO JUSTICIA-PASAPORTES	PALACIO DE JUSTICIA	SAN PEDRO SERVICIOS	20 Mbps
3	PALACIO JUSTICIA-FATIMA	PALACIO DE JUSTICIA	PLAZA FATIMA	20 Mbps
4	PALACIO JUSTICIA-INCUBADORA	PALACIO DE JUSTICIA	INCUBADORA	20 Mbps
5	PALACIO JUSTICIA- ALCALDÍA PONIENTE	PALACIO DE JUSTICIA	ALCALDÍA PONIENTE	20 Mbps
6	PALACIO JUSTICIA-EDIFICIO VALLE ORIENTE	PALACIO DE JUSTICIA	EDIFICIO VALLE ORIENTE	20 Mbps

El ancho de banda brindado en sitio central PALACIO DE JUSTICIA será de 100 Mbps como mínimo.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 21 en la cual menciona: Es correcto interpretar que ¿La Convocante requiere son enlaces Punto multipunto, donde Palacio de Justicia es el sitio central con el ancho de banda indicado?

Respuesta: Sí, es correcto esta red deberá ser proporcionada de tal manera que la licitante pueda usar sus propios direccionamientos IP privados sin ser ruteado por el adjudicado en ningún momento.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 22 en la cual menciona: Se solicita a la convocante aclarar: ¿Los enlaces se entregan en capa 3? De no ser correcta nuestra interpretación favor de pronunciarse al respecto.

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000280



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

Respuesta: No, se requieren en capa 2 ya que el municipio pondrá sus propios direccionamientos IP Privados.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V. pregunta 30 en la cual menciona: ¿Se autoriza proponer una solución de punto-multipunto de LAN-to-LAN como E- VPL (Ethernet) en lugar de líneas privadas para este anexo?

Respuesta: Sí, se acepta, siempre servicio esté en capa y con los anchos de banda requeridos.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V. pregunta 31 en la cual menciona: ¿La solución propuesta debe contar con equipos de ruteo en cada punta?

Respuesta: No, ya se cuenta con los equipos de ruteo.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. de C.V. pregunta 27 en la cual menciona: Se solicita a la convocante aclarar si el servicio solicitado de Enlaces Dedicados deberá incluir el equipo CPE (router capa 3) para la recepción del servicio o en caso contrario confirmar si la convocante ya cuenta con el equipo CPE (router capa 3) necesario para la recepción del servicio.

Respuesta: Los enlaces dedicados deberán ser entregados capa 2 ya se cuenta con equipo para recibir los servicios.

ATENTAMENTE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

ALEJANDRO ARKUCH HADDAD
REPRESENTANTE LEGAL



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-51/2020

"Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León"

Anexo 6. "Especificaciones Técnicas de Actualización del Sistema de Telefonía".

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., proveerá el siguiente equipamiento:

a) 50 (cincuenta) TELÉFONOS IP TIPO I

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., incluye como parte de su propuesta 50 aparatos telefónicos IP Cisco N/P CP-7821-K9, los cuales contarán con una póliza de garantía por 3 años 8X5XNBD

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V., pregunta 34 en la cual se menciona: ¿Estos teléfonos requieren fuente de energía?

Respuesta: No

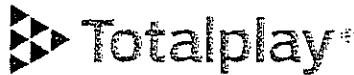
Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V., pregunta 52 en la cual se menciona: Se solicita amablemente a la convocante nos indique el alcance de soporte requerido para los teléfonos (¿quién espera que realice los ABC?, ¿el soporte con fabricante?, administración?)

Respuesta: Los ABC serán responsabilidad del municipio, el soporte requerido es del fabricante en modalidad de horas laborales 5 días de la semana y derecho a reemplazo en caso de falla.

b) 100 (CIEN) TELÉFONOS IP TIPO II

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., incluye como parte de su propuesta 100 aparatos telefónicos IP Cisco N/P CP-8811-K9 los cuales contarán con una póliza de garantía por 3 años 8X5XNBD

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX Teléfono: 55 85825000



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

S.A.B. DE C.V., pregunta 34 en la cual se menciona: ¿Estos teléfonos requieren fuente de energía?

Respuesta: No

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V., pregunta 52 en la cual se menciona: Se solicita amablemente a la convocante nos indique el alcance de soporte requerido para los teléfonos (¿quién espera que realice los ABC?, ¿el soporte con fabricante?, administración?)

Respuesta: Los ABC serán responsabilidad del municipio, el soporte requerido es del fabricante en modalidad de horas laborales 5 días de la semana y derecho a reemplazo en caso de falla.

c) 2 (DOS) SWITCH 48 PUERTOS PoE

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., incluye 2 Switches de 48 Puertos full power Cisco N/P WS-C2960X-24FPS-L estos equipos contarán con su póliza de servicio por 3 años 8X5XNBD

Conforme a la Junta de Aclaración de Bases del Municipio de San Pedro Garza Garcia, Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-51/2020 del día 17 de noviembre de 2020, Precisión Cuarta a donde la convocante indica:

Se aclara y se precisa que en el Anexo 6. "Especificaciones Técnicas de Actualización del Sistema de Telefonía", inciso c. 2 (DOS) SWITCH 48 PUERTOS PoE, se realiza corrección de modelo:

Dice: WS-C2960X-24FPS-L

Debe decir: WS-C2960X-48FPS-L

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 48 en la cual menciona: Se le solicita a la convocante poder proponer un modelo más actual debido a que el modelo WSC2960X-48FPS-L ya cuenta con un anuncio de fin de venta por parte del fabricante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Si, se acepta podrá ofertar el modelo solicitado o un modelo más reciente.

Por lo tanto el modelo más reciente ofertado es el C9200L-48P-4G-E.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 49 en la cual menciona: Se le solicita a la convocante confirmar si se requiere considerar lo necesario para que los equipos puedan apiarse.

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000



EMPRESARIAL

000283

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

Respuesta: Sí es correcto.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V., pregunta 35 en la cual se menciona: a) ¿Los switches requieren algún elemento de Stack? b) Considerando que este producto estará fuera de venta a partir de octubre de 2021 ¿se debe reemplazar por WS-C9200L? c) ¿se requiere algún tipo de transceiver SFP?

Respuesta: a) Si b) Si, se acepta podrá ofertar el modelo solicitado o un modelo más reciente. c) No

d) 1 (UNO) SWITCH 24 PUERTOS PoE

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., incluye 1 Switch de 24 puertos PoE Cisco N/P WS-C2960X-24PS-L estos equipos contarán con una póliza de servicio por 3 años 8X5XNBD

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 50 en la cual menciona: Se le solicita a la convocante poder proponer un modelo más actual debido a que el modelo WS-C2960X-24-PS-L ya cuenta con un anuncio de fin de venta por parte del fabricante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Si, se acepta podrá ofertar el modelo solicitado o un modelo más reciente.

Por lo tanto el modelo más reciente ofertado es el C9200L-24P-4G-E.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 51 en la cual menciona: Se le solicita a la convocante confirmar si se requiere considerar lo necesario para que el equipo pueda apilarse.

Respuesta: No es indispensable.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V., pregunta 36 en la cual se menciona: a) ¿Los switches requieren algún elemento de Stack? b) Este producto estará fuera de venta a partir de octubre de 2021 ¿se debe reemplazar por WS-C9200? c) ¿se requiere algún tipo de transceiver SFP?

Respuesta: a) No b) Si, se acepta podrá ofertar el modelo solicitado o un modelo más reciente. c) No

000284



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

e) 1(UNO) ROUTER ISR4331

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., incluye 1 Router N/P ISR4331-V/K9 el cual contará con póliza de servicio por 3 años 24X7X4 y con la siguiente configuración:

SL-4330-IPB-K9	IP Base License for Cisco ISR 4330 Series	1
SL-4330-UC-K9	Unified Communication License for Cisco ISR 4330 Series	1
FL-4330-PERF-K9	Performance on Demand License for 4330 Series	1
PVDM4-32U64	PVDM4 32-channel to 64-channel factory upgrade	1
PWR-4330-AC	AC Power Supply for Cisco ISR 4330	1
CAB-AC	AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m	1
MEM-FLSH-4G	4G Flash Memory for Cisco ISR 4300 (Soldered on motherboard)	1
NIM-BLANK	Blank faceplate for NIM slot on Cisco ISR 4400	2
MEM-43-4G	4G DRAM (1 x 4G) for Cisco ISR 4300	1
SM-S-BLANK	Removable faceplate for SM slot on Cisco 2900,3900,4400 ISR	1
SRST-EP	Cisco SRST - 1 SRST Endpoint License (E-Delivery Smart)	100
CON-ECMUS-SRSTGTEP	SOLN SUPP SWSS Cisco SRST - 1 SRST Endpoint License	100
SISR4300UK9-166	Cisco ISR 4300 Series IOS XE Universal	1

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V., pregunta 37 en la cual se menciona: a) El cotizador menciona: "El producto SRST-EP ya no estará disponible para la venta en Cisco a partir del 31-Jan-2021. Productos de reemplazo disponibles para este artículo: SRST14-EP" ¿se debe reemplazar? (no aparece aún el nuevo producto en cotizador).

Respuesta: Podrá ofertar el modelo solicitado o un modelo más reciente.

Por lo tanto se oferta el número de parte SRST14-EP el cual es el más reciente.

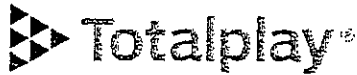
f) 4 (CUATRO) PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., incluye 4 Puntos de acceso inalámbrico N/P AIR-AP1832I-A-K9 los cuales contarán con una póliza de garantía por 3 años 8X5XNBD.

g) 4(CUATRO) LICENCIA WIRELESS CONTROLLER

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., incluye 4 licencias para punto de acceso

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

de Controller N/P LIC-CT3504-1 los cuales contarán con su póliza de garantía por 3 años

Conforme a la Junta de Aclaración de Bases del Municipio de San Pedro Garza Garcia, Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-51/2020 del día 17 de noviembre de 2020, Precisión Séptima a donde la convocante indica:

Se aclara y se precisa que en el Anexo 6. "Especificaciones Técnicas de Actualización del Sistema de Telefonía", se deberá realizar la corrección de los siguientes números de parte:

Inciso g) 4(CUATRO) LICENCIA WIRELESS CONTROLLER e inciso i) 25 (VEINTICINCO) LICENCIAS PARA CONTROLLER

Dice: licencias para punto de acceso de Controller N/P LIC-CT3504-I

Debe decir: licencias para punto de acceso de Controller N/P LIC-CT3504-1A

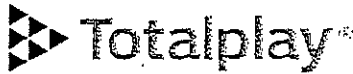
h) 2 (DOS) BUSSINES EDITION CONMUTADOR CISCO

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., incluye en su propuesta técnica, 2 equipos Bussines Edition Cisco con N/P BE6H-M5-K9 los cuales contarán con su póliza de garantía de 3 años 24X7X4 y con la siguiente configuración:

BE6K-PSU	Cisco UCS 770W AC Power Supply for Rack Server	4
BE6H-NIC1	Intel i350 Quad Port 1Gb Adapter	2
BE6K-RAIDCTRLR	Cisco 12G Modular RAID controller with 2GB cache	2
BE6K-DISK	300GB 12G SAS 10K RPM SFF HDD	16
R2XX-RAID5	Enable RAID 5 Setting	2
BE6K-RAM	16GB DDR4-2666-MHz RDIMM/PC4-21300/single rank/x4/1.2v	8
BE6K-CPU	2.2 GHz 4114/85W 10C/13.75MB Cache/DDR4 2400MHz	4
CAB-N5K6A-NA	Power Cord, 200/240V 6A North America	4
VMW-VS6-HYPPLS-K9	Embedded License, Cisco UC Virt. Hypervisor Plus 6.x (2-cpu)	2

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V., pregunta 53 en la cual se menciona: Se solicita amablemente a la convocante nos indique el alcance de soporte requerido para esta infraestructura de CONMUTADOR (¿quién espera que realice los ABC?, ¿el soporte con fabricante?, administración?)

Respuesta: La implementación inicial por parte de la licitante, el soporte con el fabricante y la licitante; y la administración será responsabilidad del municipio.



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V., pregunta 56 en la cual se menciona: Se solicita la convocante aclarar para que propósito serán estos dos equipos servidores. Si estos serán para sustituir a los que son propiedad del licitante y se si requiere incluir algún servicio de profesional de migración a este nuevo hardware de 2 Business Edition Conmutador Cisco.

Respuesta: Los equipos servidores serán para sustituir los actuales y si se requiere la implementación llave en mano.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., pregunta 38 en la cual se menciona: Se solicita a la convocante aclarar si para el inciso n) Soporte de licenciamiento conmutador se deberá únicamente considerar el soporte y garantías para el conmutador que contiene 912 licencias Cisco Unified Workspace Licensing (CUWL) Standard ¿Es correcto?

Respuesta: Soporte y derecho de suscripción, es decir acceso a las actualizaciones disponibles durante la vigencia del presente contrato.

i) 25 (VEINTICINCO) LICENCIAS PARA CONTROLLER

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., incluye dentro de su propuesta 25 licencias para Controller Cisco N/P LIC-CT3504-1

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 52 en la cual menciona: Se le solicita a la convocante especificar si las 25 licencias deberán contar con su póliza respectiva por 3 años? Favor de aclarar.

Respuesta: Sí, es correcta su apreciación.

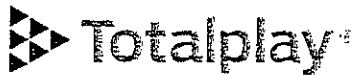
j) 10 (DIEZ) PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., incluye dentro de su propuesta 10 Puntos de acceso inalámbrico N/P AIR-AP1832I-A-K9 los cuales contarán con póliza de garantía por 3 años 8X5XNBD

k) 26 (VEINTISÉIS) SWITCH 24 PUERTOS PoE

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., incluye dentro su propuesta 26 Switch de 17 puertos Cisco N/P WS-C2960x-24PS-L los cuales contarán con póliza de servicio por 3 años

k



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

8X5XNBD

Conforme a la Junta de Aclaración de Bases del Municipio de San Pedro Garza García, Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-51/2020 del día 17 de noviembre de 2020, Precisión Quinta a donde la convocante indica:

Se aclara y se precisa que en el Anexo 6. "Especificaciones Técnicas de Actualización del Sistema de Telefonía", inciso k) 26 (VEINTISEIS) SWITCH 24 PUERTOS PoE.

Dice: El concursante debe de incluir en su propuesta 17 Switch de 24 puertos

Debe decir: El concursante debe de incluir en su propuesta 26 Switch de 24 puertos

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 54 en la cual menciona: Se le solicita a la convocante poder proponer un modelo más actual debido a que el modelo WS-C2960X-24-PS-L ya cuenta con un anuncio de fin de venta por parte del fabricante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Si, se acepta podrá ofertar el modelo solicitado o un modelo más reciente.

Por lo tanto el modelo más reciente ofertado es el C9200L-24P-4G-E.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V., pregunta 40 en la cual se menciona: a) ¿los switches requieren algún elemento de stack? Se tiene una nota del configurador "El producto o productos solicitados no cumplen los requisitos locales del país de envío o destino" en caso de que no se permita la venta por parte de Cisco ¿qué procede? ¿algún modelo que sustituya? b) ¿La suscripción DNA deberá ser por 3 años? c) ¿se requieren 17 o 26 equipos? d) ¿se requiere algún transceiver SFP?

Respuesta: a) Los switches No requieren algún elemento de stack, respecto al modelo deberá apearse a lo solicitado en las bases del concurso. b) Este modelo no requiere DNA c) Se requieren 26 equipos, de conformidad con la precisión QUINTA anteriormente señalada. d) No

l) 2 (DOS) ROUTER ISR 4451

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., incluye dentro de su propuesta 2 Router Cisco N/P ISR4451-X/K9 los cuales contarán con póliza de servicio por 3 años 24X7X4 con la siguiente configuración:

SL-44-IPB-K9	IP Base License for Cisco ISR 4400 Series	2
FL-44-PERF-K9	Performance on Demand License for 4400 Series	2
MEM-4400-4GU16G	4G to 16G DRAM Upgrade (8G+8G) for Cisco ISR 4400	2

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000288



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

MEM-FLASH-8U16G	8G to 16G Compact Flash Memory Upgrade for Cisco ISR 4450	2
PWR-4450-AC	AC Power Supply for Cisco ISR 4450 and ISR4350	2
PWR-4450-AC/2	AC Power Supply (Secondary PS) for Cisco ISR 4450	2
CAB-AC	AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m	4
POE-COVER-4450	Cover for empty POE slot on Cisco ISR 4450	4
MEM-4400-DP-2G	2G DRAM (1 DIMM) for Cisco ISR 4400 Data Plane	2
NIM-BLANK	Blank faceplate for NIM slot on Cisco ISR 4400	6
SM-S-BLANK	Removable faceplate for SM slot on Cisco 2900,3900,4400 ISR	4
SISR4400UK9-166	Cisco ISR 4400 Series IOS XE Universal	2

m) SOPORTE TECNICO Y GARANTIAS PARA EL EQUIPO DE RED ACTUAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., brindará a la convocante el servicio de soporte técnico y garantías de acuerdo con la siguiente tabla:

No. DE PARTE	TIPO	EQUIPOS	MESES
CON-SNT-CF0825	SNTC 24X7X4	1	36
CON-SNTP-2951CMST	SNTC 24X7X4	2	36
CON-SNT-C4506E	SNTC 24X7X4	1	36
CON-SNTP-ISR4351V	SNTC 24X7X4	2	36
CON-SNTP-ISR4331V	SNTC 24X7X4	1	36
CON-SNTP-C4507REV	SNTC 24X7X4	1	36
CON-SNTP-WSC384TS	SNTC 24X7X4	4	36
CON-SNT-AIRCRTK	SNTC 8X5XNBD	2	36

Conforme a la Junta de Aclaración de Bases del Municipio de San Pedro Garza Garcia, Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-51/2020 del día 17 de noviembre de 2020, Precisión Séptima a donde la convocante indica:

Inciso m) SOPORTE TECNICO Y GARANTIAS PARA EL EQUIPO DE RED ACTUAL Dice: La convocante solicita soporte técnico y garantías de acuerdo con la siguiente tabla:

No. DE PARTE
CON-SNT-CF0825
CON-SNT-C4506E

000289



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

Debe decir: La convocante solicita soporte técnico y garantías de acuerdo con la siguiente tabla:

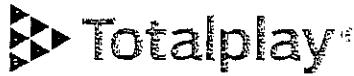
No. DE PARTE
CON-SNT-CT0825
CON-SNTP-C4506E

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 55 en la cual menciona: Se le solicita a la convocante proporcionar los números de serie de los equipos a los que se requiere agregar soporte técnico y garantías y con ello poder verificar que es posible agregar el tipo y periodo de acuerdo a la tabla.

Respuesta: Se anexa tabla:

Número de Parte	Serial
AIR-CT5508-25-K9	FCW1829L0J9
C2951-CME-SRST/K9	FGL183510CL
VVIC3-1MFT-T1/E1	FOC18310N3K
PVDM3-32U128	FOC18331P43
PWR-2921-51-AC	QCS18170R3L
C2951-CME-SRST/K9	FGL183510CM
PVDM3-32U128	FOC18331NRH
PWR-2921-51-AC	QCS18180NLU
VVIC3-1MFT-T1/E1	FOC183433DE
WS-C4506-E	FOX1146085C

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000



EMPRESARIAL

000290

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

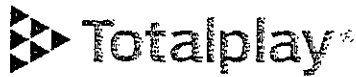
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

ISR4351-V/K9	FLM2126W0KV
NIM-4MFT-T1/E1	FOC21246LHC
PVDM4-64U128	FOC21117A61
PVDM4-128	FOC21195J8Y
NIM-4FXO	FOC21144741
PWR-4450-AC	DCA2113X5M1
ISR4351-V/K9	FLM2126W0L0
NIM-4MFT-T1/E1	FOC21246LTU
PWR-4450-AC	DCA2113X5M7
NIM-4FXO	FOC211446QP
PVDM4-128	FOC21195J60
PVDM4-64	FOC21195JZD
ISR4331-V/K9	FLM2126W0P8
PVDM4-32	FOC21230737
PVDM4-64	FOC21195HV7
NIM-1GE-CU-SFP	FOC21202SQB
NIM-2MFT-T1/E1	FOC21063DL0

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000291



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

PWR-4330-AC	DCA211615B5
WS-C4507RE+96V+	FXS2114Q18H
WS-X4748-RJ45V+E	CAT2119L5JF
PWR-C45-2800ACV/2	SDG2107EA6Q
WS-X4712-SFP+E	CAT2117L680
PWR-C45-2800ACV	SDG2107EA8M
WS-X4748-RJ45V+E	CAT2121L73N
WS-X45-SUP8L-E	CAT2122L3Y7
WS-X4748-RJ45V+E	CAT2121L79B
WS-C3850-24T-S	FCW2139F0YZ
PWR-C1-350WAC	DCB2133H0T4
STACK-T1-50CM	LCC2133G434
WS-C3850-24T-S	FCW2139C11W
STACK-T1-50CM	LCC2133G3J7
PWR-C1-350WAC	DCB2133H0T6
WS-C3850-24T-S	FCW2139D187
PWR-C1-350WAC	DCB2133H0T1

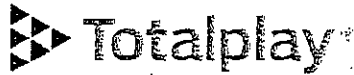
Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000292



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

STACK-T1-50CM	LCC2133G3HQ
WS-C3850-48T-S	FOC2139X17F
PWR-C1-350WAC	DCB2133H0RV
STACK-T1-50CM	LCC2133G0PF
AIR-CT3504-K9	FCW2333M04Z
PWR-115W-AC	DAB2333W015
AIR-CT3504-K9	FCW2333M055
PWR-115W-AC	DAB2333W013

n) SOPORTE DE LICENCIAMIENTO CONMUTADOR

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., brindará el servicio de soporte técnico y garantías para el sistema de comunicaciones actual, instalado sobre conmutador versión 11.x. Este conmutador es virtualizable y cuenta con redundancia (Publisher y Suscribir).

El soporte ofertado para el conmutador contará con el siguiente licenciamiento.

Licencias actuales

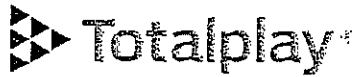
- 912 licencias Cisco Unified Workspace Licensing (CUWL) Standard

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V., pregunta 57 en la cual se menciona: Se solicita a la convocante, si se solicitara algún incremento, migración o actualización de la versión de licenciamiento durante la vigencia del contrato o se deberá conservar y soportar la versión 11 que es con la que cuenta actualmente la Convocante durante toda la vigencia del contrato al Soporte de Licenciamiento Conmutador.

Respuesta: Se deberá incluir soporte con derecho a actualizaciones de versión y estas deberán ser aplicadas por la adjudicataria a solicitud del municipio durante la vigencia del contrato (los incrementos de licencias serán responsabilidad del municipio).

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000293



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., considera en su propuesta el servicio de mantenimiento menores y mayores para el software "Essential ESW" por un periodo de 3 años el cual dará acceso a parches y servicios del Centro de Asistencia Técnica de Cisco. Asimismo, contará con "Unified Communications Software Suscripción", o "UCSS" por el mismo periodo, para tener la capacidad de efectuar una actualización a versiones nuevas de cualquier tipo de software que se haya adquirido.

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., considera dentro de las licencias solicitadas en el presente anexo, las licencias para los aparatos telefónicos solicitados en el Anexo 6 inciso A y B. No se considera realizar la integración de licencias para dispositivos analógicos o públicos.

No. DE PARTE	SKU	NIVEL DE SERVICIO	CANTIDAD	MESES
LIC-UWL-STD-A	CON-ECMU-LICUWLT	SWSS	912	36
UCUCS-EZ-C220M3S	CON-SSNT-UC220M3S	SOLN SUPP 8X5XNBD	1	36
UCUCS-EZ-C220M3S	CON-SSNT-UC220M3S	SOLN SUPP 8X5XNBD	1	36

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 60 en la cual menciona: Se solicita a la Convocante confirmar que la solución de Telefonía está en modo Stand Alone y sin integración con aplicaciones de terceros.

Respuesta: Sí, es correcta su apreciación.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 61 en la cual menciona: Se solicita a la Convocante indicar cuales son las aplicaciones Cisco UC (Comunicaciones Unificadas) que utiliza actualmente:

Respuesta: Presence, unity, call manager

o) INGENIERO EN SITIO

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., pondrá a disposición de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN durante los 3 años del contrato un Ingeniero en sitio para brindar soporte e implementación de mejoras en la red. Este elemento estará en la localidad en un tiempo no mayor de 2 horas cuando la

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN lo solicite y por el tiempo que sea necesario, pudiendo efectuar traslados a otras localidades dentro del **MUNICIPIO** con el fin de efectuar las actividades que se describen adelante. Este elemento contará con certificación vigente comprobable de nivel experto del fabricante, Cisco Certified Internetwork Expert (CCIE) en al menos una de las siguientes tres áreas tecnológicas: Datos, Voz o Redes Inalámbricas y como mínimo con 5 años de su certificación.

El Ingeniero en sitio servirá como apoyo para el personal de la Dirección de Tecnologías del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA** con la atención y resolución de fallas. Estas actividades incluyen, mas no se limitan a los siguientes equipos de la **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**:

- Red de telefonía:
 - o CUCM
 - o CUC
 - o Gateways
 - o Teléfonos IP
- Red de Datos:
 - o Ruteadores
 - o Switches de acceso
 - o Switch Core 4500
- Red Inalámbrica:
 - o Controladora Wireless (WLC)
 - o Access Points

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 62 en la cual menciona: El requerimiento menciona la asistencia a sitio de ingeniero en un tiempo no mayor a 2 hrs, con perfil CCIE. Si el esquema de servicio a la infraestructura es reactivo, favor de mencionar el modelo operativo que se deberá considerar.

Respuesta: Será mediante un sistema de tickets.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 63 en la cual menciona: ¿El ingeniero en sitio con perfil CCIE deberá estar asignado tiempo completo al proyecto durante los 36 meses de servicio?

Respuesta: Sí deberá estar asignado tiempo completo, aunque no de manera presencial, respetando los tiempos de respuesta solicitados.

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000295



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

p) SOPORTE SISTEMA DE TARIFICACIÓN

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., suministrará una póliza de soporte por la vigencia del contrato del sistema tarificación actual que es de 1200 extensiones, dicha póliza incluirá mantenimientos menores y mayores de tal manera se pueda actualizar en el periodo del contrato a la última versión comercial disponible liberada por el fabricante.

La versión considerada es INTERTEL 10 1000 EXTENSIONES RELEASE 10.2014.01.24
NUMERO DE SERIE IT0011292

Conforme a la Junta de Aclaración de Bases del Municipio de San Pedro Garza Garcia, Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-51/2020 del día 17 de noviembre de 2020, Precisión Sexta a donde la convocante indica:

Se aclara y se precisa que en el Anexo 6. "Especificaciones Técnicas de Actualización del Sistema de Telefonía", inciso p) SOPORTE SISTEMA DE TARIFICACIÓN

Dice: Se deberá suministrar póliza de soporte por la vigencia del contrato del sistema tarificación actual que es de 1200 extensiones dicha póliza deberá incluir mantenimientos menores y mayores de tal manera se pueda actualizar en el periodo del contrato a la última versión comercial disponible liberada por el fabricante.

La versiona actual es INTERTEL 10 1000 EXTENSIONES RELEASE 10.2014.01.24 NUMERO DE SERIE IT001 1292

Debe decir: Se deberá suministrar póliza de soporte por la vigencia del contrato del sistema tarificación se requiere de 1200 extensiones, dicha póliza deberá incluir mantenimientos menores y mayores de tal manera se pueda actualizar en el periodo del contrato a la última versión comercial disponible liberada por el fabricante.

La versiona actual es INTERTEL 16 1000 EXTENSIONES RELEASE 10.2014.01.24 NUMERO DE SERIE IT00 11292

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 67 en la cual menciona: Se solicita a la convocante nos indique el tipo de arquitectura de su solución de tarificación, es decir es 100% on premise o es un servicio administrado con elementos de nube?

Respuesta: On premise

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante OPERBES S.A. DE C.V. pregunta 26 en la cual menciona: ¿Qué tipo de soporte requiere para el sistema de tarificación 7X24 o SX8?

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000296



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA; DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

Respuesta: Soporte 5X8.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante OPERBES S.A. DE C.V. preguntas 27 y 28 en la cual menciona: ¿Sólo se requiere póliza de soporte por la vigencia del contrato del sistema de tarificación, o se requiere además de un servicio administrado? Si en la respuesta anterior se confirma que se requiere de un servicio administrado, ¿podría especificar la convocante si requiere que el servicio administrado sea brindado por el fabricante del sistema de tarificación?

Respuesta: Sólo se requiere póliza de soporte. El soporte deberá ser por parte del fabricante.

q) **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, brindará: Soporte Gateway salida de internet para internet WIFI edificios principales

[NG431CTEA] NG431CTEA XG 430 EnterpriseGuard with Enhanced Support - 36 MOS - RENEWAL S/N: C4207AF97Y34WEA

[PSA-XG 430-01] PSA-XG 430-01 Póliza de Servicio de Soporte AVANZADO Por 3 Años para un (1) equipo XG430 (Vía Remota) S/N: C4207AF97Y34WEA.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., pregunta 61 y 62 en la cual se menciona: Se solicita a la convocante comente la cantidad de eventos de soporte que requiere por año. Se solicita a la convocante confirme si la modalidad de Soporte Técnico se considera remota.

Respuesta: Eventos ilimitados y El soporte de este equipo debe ser remoto.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V., pregunta 32 en la cual se menciona: ¿Todo el equipo solicitado en este anexo se deberá entregar en un solo punto de entrega? Favor de aclarar.

Respuesta: Los puntos de entrega serán la Dirección de Tecnologías ubicada en Corregidora 507 Nte., col. Centro, San Pedro Garza García, Palacio de Justicia piso 2 ala oriente y en el Edificio Valle Oriente (C2 Municipal).

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., pregunta 28 en la cual se menciona: Se solicita a la convocante considerar que todo el equipo solicitado en el Anexo 6 y que deberá ser propuesto por los licitantes deba ser equipo nuevo con el fin de que la convocante obtenga los equipos en las mejores condiciones y todos los licitantes estemos sujetos a las mismas condiciones de tiempos de entrega de los equipos ¿se acepta nuestra petición?

Respuesta: Si, se acepta.

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000



000297

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., pregunta 50 en la cual se menciona: En el apartado de Servicios Profesionales de Ingeniería se hace referencia a la implementación de equipos en un nuevo edificio, se solicita a la convocante confirmar que todos los equipos mencionados en este apartado se refieren en parte a los equipos solicitados en el anexo 6 y/ o a equipos propiedad de la convocante (ej. Cisco 7821) los cuales serán proporcionados por el Municipio para su implementación.

Respuesta: Algunos de los equipos mencionados en el Anexo 6 serán para instalación en el Edificio Valle Oriente (C2 Municipal) El resto será para instalación en el site principal del municipio.

ATENTAMENTE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

ALEJANDRO ARKUCH HADDAD
REPRESENTANTE LEGAL

000298



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-51/2020

"Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León"

Anexo 7. "Especificaciones Técnicas de Requerimientos y Características de entrega de Servicios".

Los servicios de Telefonía de **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, cumplirán con los siguientes parámetros:

1. Entrega de servicio de troncales con servicios de IDENTIFICACIÓN de llamadas en su totalidad es decir números privados y públicos

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 34 en la cual menciona: Se entregue servicio de troncales con servicios de Identificación de llamadas en su totalidad es decir números privados y públicos. ¿Puede especificar la Convocante a que se refiere con números privados y públicos?

Respuesta: Se refiere a que todas las líneas telefónicas, SIP, digitales o análogas deberán incluir el servicio de identificación de llamadas.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 36 en la cual menciona: Sobre la Identificación de llamadas, Totalplay Telecomunicaciones S.A de C.V. puede entregar la información de identificación de llamada pública de usuarios propios y carriers terceros. Sin embargo en caso de que la información del número venga como privado u oculto desde un Carrier tercero no se puede entregar dicha información ya que está restringida por el mismo y no es imputable a Totalplay Telecomunicaciones. Por lo cual será retransmitida como Privado u Oculto. ¿Acepta la Convocante que se pueda entregar dicho esquema de información?

Respuesta: Sí, se acepta.

000299



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

2. Se proporcionará marcación a 4 dígitos entre todos los servicios de voz requeridos en la presente licitación

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 24 en la cual menciona: Es correcto interpretar ¿que la marcación a 4 dígitos es únicamente para los usuarios de los sitios que tienen PBX con troncales digitales y que esta marcación es responsabilidad de la convocante al configurar el PBX? De no ser correcta nuestra interpretación favor de especificar cuál es el alcance esperado por la convocante.

Respuesta: Es correcto, sin embargo la configuración correcta del PBX es también responsabilidad de la adjudicataria.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 31 en la cual menciona: La marcación a 4 dígitos se requiere únicamente en las troncales o también en las en las líneas analógicas.

Respuesta: Se requiere entre troncales digitales.

3. Entrega detallada de costos de servicios de rentas, tarifas y servicios adicionales en concentrado.

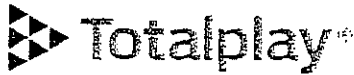
4. Las troncales digitales para el sitio principal (Palacio de Justicia) serán entregadas y distribuidas en dos medios de acceso a efecto de contar con disponibilidad de troncales en caso de falla en alguno de los accesos.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 25 en la cual menciona: Se solicita a la convocante aclarar para el punto que menciona que: "Las troncales digitales para el sitio principal (Palacio de Justicia) deberán ser entregadas y distribuidas en dos medios de acceso a efecto de contar con disponibilidad de troncales en caso de falla en alguno de los accesos". Es correcto interpretar que ¿el Licitante deberá de proponer un mecanismo de redundancia a través de dos rutas con medios de última milla que garanticen la disponibilidad del servicio y trayectorias independientes en modalidad activo pasivo, de tal forma que cuando la ruta principal cuente con afectación en medio se conmute a la ruta redundante? De no ser correcta nuestra interpretación favor de indicar el alcance esperado.

Respuesta: Si, es correcta su apreciación.

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000300



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 26 en la cual menciona: Las bases mencionan: "Las troncales digitales para el sitio principal (Palacio de Justicia) deberán ser entregadas y distribuidas en dos medios de acceso a efecto de contar con disponibilidad de troncales en caso de falla en alguno de los accesos.". Se solicita aclarar si se deberá utilizar la misma numeración de DID's para la redundancia, si se realizará una segmentación de DID's en los que unos una asignación se comunique por un medio y otro segmento de numeración se distribuya por medio redundante, o bien se requiere una numeración adicional para la redundancia

Respuesta: Misma numeración de DID 's

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V. pregunta 46 en la cual menciona: ¿Se pueden distribuir 60 troncales en un acceso y 60 en el otro?

Respuesta: Sí se acepta

5. Permanecerá la misma numeración tanto de los servicios de troncales digitales y analógicas acudiendo al derecho de portabilidad del usuario final. Así como también los números especiales de programas permanentes del **MUNICIPIO**, con las terminaciones especiales estratégicas para el servicio a la comunidad.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. de C.V. pregunta 42 en la cual menciona: Se solicita a la convocante indicar cuáles son los números especiales de programas permanentes del municipio, con las terminaciones especiales estratégicas para el servicio a la comunidad.

Respuesta:: Se aclara que el requisito refiere a tramitar portabilidad del 100% de los números telefónicos objeto del presente tanto de las troncales digitales como de las líneas analógicas.

6. Se brindará a través de un dispositivo de almacenamiento o un acceso WEB o Cliente- Servidor un sistema que entregue reporte de los siguientes servicios: Cantidad de eventos (Llamadas), Detalle de renta de Enlaces, Detalle de renta de troncales Analógicas y Troncales digitales, Detalle de Servicio Medido, Detalle de los servicios de Internet, Detalle de Llamadas a Celulares. Así mismo el sistema contará con la capacidad de definición de centros de costos (de acuerdo con las necesidades del **MUNICIPIO**) para control de gastos de cada departamento. Capacidad para generar estado de cuenta. Capacidad para generar comparativo contra el consumo de los 6 meses anteriores; Capacidad para graficar el resumen de la facturación; Localización y administración amigable de los servicios

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000



- EMPRESARIAL

000301

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JF5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

generados.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 38 en la cual menciona: Se puede entregar dicha información en un formato en Excel o formato de base de datos en lo que se realiza dicho desarrollo Web o un formato más especializado.

Respuesta: Si, se acepta.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 39 en la cual menciona: Se pide amablemente a la convocante si es suficiente con entregar dicha información para el tema de reporte.

1.-Cantidad de eventos (Llamadas) - Sección Detalle de Llamadas, siempre y cuando se tenga DN. Se desglosan llamadas por periodo.

2.-Detalle de renta de Enlace

3.-Detalle de los servicios de internet

4.-Detalle de llamadas a celulares

5.-Centro de costos - Sección Detalle Servicios.

6.-Estado de cuenta - Sección Estado de Cuenta, solo cuenta logueada

7.-Localización y administración de los servicios generados - Mis contratos, solo de forma informativa

Respuesta: Si

7. TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., proporcionará los servicios de un consultor responsable de entregar la solución llave en mano en relación con la entrega de todos los servicios; así como de la implementación y puesta a punto de todo el equipamiento en comodato.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante AXTEL S.A.B. DE C.V. pregunta 46 en la cual menciona: ¿Se puede presentar un Project manager certificado durante el proceso de entregas?

Respuesta: Si se debe considerar un Project manager certificado para coordinar el proceso de entregas.

8. Procedimiento de Atención de los servicios.

- Tendrá un compromiso de atención inmediata para situaciones de urgencia.



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

- El tiempo para situaciones no urgentes será de 2 horas. Estas situaciones se llevarán registradas por medio de un sistema de tickets.
- La resolución del problema no excederá las 4 horas desde que se reportó el evento.

Nivel de Servicio Esperado (SLA)

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., contará con una mesa de servicios que se encargará de registrar, atender, solucionar y el cierre de incidentes y requerimientos generados por parte del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO**.

Dicha mesa operará resolviendo los temas que pueden atenderse de manera inmediata y que son concernientes a la implementación específica del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO** y realizando las escalaciones necesarias para aquellas situaciones que requieran su atención del especialista indicado.

De esta manera, **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, garantiza al **MUNICIPIO DE SAN PEDRO** tener un canal de comunicación abierto con atención personalizada, que incluye:

- Soporte técnico sobre todos los servicios contratados en esquema de 7x24 365 días del año.
- Servicio de monitoreo automatizado con detección y resolución de fallas, así como optimización de desempeño.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante Axtel S.A.B. de C.V. pregunta 72 en la cual menciona: Se solicita amablemente a la convocante indicar cuales son los componentes que se deberán incluir en el monitoreo, favor de indicar de manera puntual cada componente a monitorear.

Respuesta: Por enlace dedicado:

Disponibilidad, Utilización, Alcanzabilidad, Pérdida de paquetes, Latencia, Eventos, Errores, Tiempo de respuesta

- Tiempos de respuesta de acuerdo con el tipo de incidente (descripciones de estos más abajo).
- Planificación y recomendaciones para la optimización de arquitectura
- Monitoreo continuo de servicios de seguridad y accesos

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. de C.V. pregunta 46 en la cual menciona: Se solicita a la convocante confirmar que el servicio de Monitoreo continuo de servicios de seguridad y accesos aplican únicamente sobre los servicios de filtrado de contenido solicitados en las presentes bases. ¿Es correcta nuestra

*Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000*

000303



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

apreciación? En caso contrario favor de indicar a qué servicios de seguridad se refieren ya que no se solicitan servicios de seguridad en las presentes bases.

Respuesta: No, se refiere únicamente sobre los servicios de enlaces de internet y enlaces dedicados solicitados no al servicio de filtrado web.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 79 en la cual menciona: ¿Es correcto asumir que el monitoreo de los teléfonos no es parte del alcance del servicio de monitoreo automatizado?

Respuesta: Si es correcta su apreciación.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 80 en la cual menciona: ¿Es correcto asumir que el servicio de resolución de fallas podrá realizarse a través de los ingenieros de soporte de la mesa de servicios y no necesariamente a través de una herramienta?

Respuesta: Si es correcta su apreciación.

Modelo de Operación

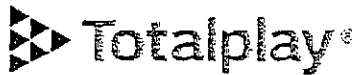
Una vez concluido el periodo de liberación de los Servicios Contratados, el equipo de soporte de TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., comenzará con la administración de los servicios con base en tiempos de atención y solución predefinidos (niveles de servicio).

La información de contacto para realizar el levantamiento de cualquier solicitud será basada en la siguiente tabla (Se agregan contactos):

Contacto	Correo	Teléfono
Virgilio Alejandro Puente Escobar	virgilio.puente@totalplay.com.mx	55 85 35 84 38
Luis Alberto Valverde Rivera	luis.valverde@totalplay.com.mx	55 67 84 61 04

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000304



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

Agente Mesa de Servicio	servicedesk_tp@totalplay.com.mx	55 85 82 5093
-------------------------	--	---------------

Al realizar el reporte, éste será turnado a los especialistas de **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, los cuales darán seguimiento a las solicitudes.

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.** pregunta 72 en la cual menciona: Dado que la mesa de servicios debe ser el punto único de contacto para los reportes del servicio, la información de contacto que se debe compartir a la convocante es de la mesa de servicio y no de los ingenieros, ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: No, la información de contacto debe ser en primer lugar, de los ingenieros CCIE con conocimiento total de la instalación infraestructura y configuraciones realizadas durante la implementación de todo el equipamiento y en segundo lugar de la mesa de servicio.

Gestión de Incidentes

El equipo de soporte técnico atenderá los incidentes generados por parte de **MUNICIPIO DE SAN PEDRO** conforme al siguiente proceso:

A cada incidente, la Mesa de Servicio le asignará una prioridad para cumplir con los requerimientos y expectativas del usuario, respetando los criterios de impacto y urgencia. Esta prioridad facilitará la atención de incidentes y escalonar la atención a los mismos, de acuerdo con la magnitud de cada incidente y las cargas de trabajo existentes en el proceso.

Las prioridades que serán asignadas a los incidentes se obtendrán al aplicarles la siguiente matriz: Matriz de cálculo de prioridades.

	IMPACTO				
URGENCIA		Extenso/ Generalizado	Significativo/ Amplio	Moderado/ Limitado	Menor/ Localizado

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

	Crítica	A	A	B	B
	Alta	A	B	B	C
	Media	B	C	C	C
	Baja	D	D	D	D

Donde:

Impacto: determina la importancia del incidente dependiendo de cómo éste afecta a los procesos de negocio y/o del número de usuarios afectados.

Urgencia: Depende del tiempo máximo de demora que sea factible soportar para las operaciones de **MUNICIPIO**.

Dentro de la atención se dará prioridad a los incidentes que se generen como críticos. (Considerando que un incidente es un evento que ocurre de forma inesperada y que está ocasionando un impacto grave en la operación o el servicio).

Tipos de prioridades

A-Crítico

El incidente estará asociado con la afectación total de uno o más productos que no están disponibles. Existe un impacto severo en la operación. Este tipo de incidentes demandan resolución inmediata por parte de **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, y podrán ser necesarias escalaciones jerárquicas, y ayuda de diferentes áreas de especialidad para su atención.

B- Alto

El producto se puede utilizar, pero de una forma alterada, se tiene un impacto moderado en el **MUNICIPIO** y puede ser tratado durante el horario normal. Un único usuario de **MUNICIPIO DE SAN PEDRO**, o producto están parcialmente afectados. Este tipo de incidentes también demandan resolución inmediata, podrán necesitar ayuda de diferentes áreas de especialidad para su atención y

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000306



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

escalaciones jerárquicas de ser necesario.

C- Medio

La falla tiene un impacto organizacional mínimo, no hay impacto del producto o la productividad para **MUNICIPIO DE SAN PEDRO**. Un solo usuario está experimentando interrupción, por lo que la atención del incidente no requiere de atención inmediata, sin embargo, no puede ser diferida en un lapso considerable.

D- Bajo

Falla en la que su atención y solución puede ser calendarizada. El incidente afecta a uno o pocos usuarios de un servicio, cuando éste se encuentra disponible pero su capacidad operativa se ve reducida. La atención de estas incidencias puede esperar un tiempo adecuado para su solución.

Tiempos de atención y niveles de servicio.

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., considera en su propuesta los siguientes niveles de servicio que se estipulan a continuación:

Tiempo de Atención: Tiempo que transcurre desde la creación del ticket hasta su documentación por parte del ingeniero indicando que ya está trabajando en su solución. Es decir, el momento en el que pasa de estado "Nuevo" a "En curso" en la herramienta de seguimiento.

Tiempo de Solución: Tiempo que transcurre desde la creación del ticket hasta su solución. Es decir, desde el momento en que pasa de estado "En curso" a "Resuelto".

Niveles de servicios para el manejo de incidentes.

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., ofrece en su propuesta, un esquema de niveles de servicio como se indica a continuación para la atención de incidentes:

Nivel de Severidad	Tiempo de Monitoreo del Requerimiento	Tiempo de Atención	Tiempo de Solución
A-Crítico	Cada hora	10min	< 3 hrs

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000307



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

B- Alta	Cada 2 hrs	15min	< 4 hrs
C- Medio	Cada día hábil	30min	< 48 hrs
D- Bajo	Cada dos días hábiles	60min	< 72 hrs

Se entiende que la resolución de una falla resultante de la fabricación del software o compatibilidad del mismo depende del fabricante, así como el tiempo para solventarla, sin embargo, **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, dará el seguimiento con el fabricante y hará entrega de reportes regulares del avance de la solución, hasta que quede resuelta.

Para requerimientos nuevos, los tiempos de atención que brindara **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, serán los siguientes:

Nivel de Severidad	Tiempo de Monitoreo del Requerimiento	Tiempo de atención	Tiempo de Solución
C- Medio	Cada día hábil	4 hrs	< 48 hrs
D- Bajo	Cada dos días hábiles	8 hrs	< 72 hrs

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. de C.V. pregunta 48 en la cual menciona: Se solicita a la convocante aclarar cuáles son los tipos de requerimientos nuevos a los que hace referencia y sobre cuales servicios aplicarían.

Respuesta: No, se refiere únicamente sobre los servicios de enlaces de internet y enlaces dedicados solicitados no al servicio de filtrado web. Aplica para cambios de configuraciones, aplicación de actualización de firmas y/o software y/o cualquier solicitud del municipio aplicable a los equipos proporcionados por la licitante.

Gestión de Cambios

El proceso de cambios se encontrará directamente relacionado con las modificaciones que se

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

realizarán en la infraestructura, por lo tanto, el proceso con el que cumplirá TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., definido de la siguiente manera:

Los cambios que se atenderán dentro de la operación son:

- **CAMBIOS NORMALES:** Son aquellos cambios que están planeados y siguen el proceso completo
- **CAMBIOS EMERGENTES:** Son aquellos cambios que realizan para reparar un error en un servicio derivado de un incidente, lo cual provoca un impacto negativo en el **MUNICIPIO**
- **CAMBIOS ESTÁNDAR:** Son aquellos cambios que se hacen de manera rutinaria y que se encuentran pre-aprobados.

Nivel de cambio	Tiempo de atención	Tiempo de Solución
Cambios Normales	2 hrs	< 48 hrs
Cambios Emergentes	15 min	< 4 hrs
Cambios Estándar	2 hrs	<48 hrs

PENA CONVENCIONAL:

En caso de que TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., resulte ganador, una vez entregada la totalidad de los bienes y servicios, se compromete al cumplimiento con los niveles de servicio propuestos, una vez que el **MUNICIPIO** le comunique la incidencia presentada en la prestación del servicio y en caso de no ser atendida en los términos señalados en el punto Tiempos de atención y niveles de servicio descrito en el anexo 1 de las presentes bases, se hará acreedor a la aplicación de penalizaciones de acuerdo con la siguiente tabla.

TABLA DE PENALIZACIONES	
Incidencias de no cumplimiento con los niveles de servicios especificados en este documento.	Penalidad
0-1 incidencias	Sin penalidad
2-4 incidencias	10% de penalidad del pago mensual
5-9 incidencias	20% de penalidad del pago mensual
10 o más incidencias	50% de penalidad del pago mensual



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

Conforme a la Junta de Aclaración de Bases del Municipio de San Pedro Garza García, Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-51/2020 del día 17 de noviembre de 2020, Precisión Novena a donde la convocante indica:

Se aclara y se precisa que en el Anexo 7. "Especificaciones Técnicas de Requerimientos y Características de entrega de Servicios". PENA CONVENCIONAL:

Dice: Una vez entregada la totalidad de los bienes y servicios se aplicaran las penalizaciones derivadas del no cumplimiento con los niveles de servicio requeridas, para lo que una vez que el municipio le comunique la incidencia presentada en la prestación del servicio y en caso de no ser atendida en los términos señalados en el punto Tiempos de atención y niveles de servicio descrito en el anexo 1 de las presentes bases, se hará acreedor a la aplicación de penalizaciones de acuerdo con la siguiente tabla.

TABLA DE PENALIZACIONES	
Incidencias de no cumplimiento con los niveles de servicios especificados en este documento.	Penalidad
0-1 incidencias	Sin penalidad
2-4 incidencias	10% de penalidad del pago mensual
5-9 incidencias	20% de penalidad del pago mensual
10 o más incidencias	50% de penalidad del pago mensual

Debe decir: Una vez entregada la totalidad de los bienes y servicios se aplicaran las penalizaciones derivadas del no cumplimiento con los niveles de servicio requeridas, para lo que una vez que el municipio le comunique la incidencia presentada en la prestación del servicio y en caso de no ser atendida en los términos señalados en el punto Tiempos de atención y niveles de servicio descrito en el anexo 7 de las presentes bases, se hará acreedor a la aplicación de penalizaciones de acuerdo con la siguiente tabla.

TABLA DE PENALIZACIONES	
Incidencias de no cumplimiento con los niveles de servicios especificados en este documento.	Penalidad
0-1 incidencias	Sin penalidad
2-4 incidencias	3% de penalidad del pago mensual
5-9 incidencias	5% de penalidad del pago mensual
10 o más incidencias	10% de penalidad del pago mensual

9. Servicios Profesionales de Ingeniería

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., incluye en su propuesta los siguientes

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000310



EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

servicios Profesionales de Ingeniería:

- Instalación y diseño para un nuevo edificio para el **MUNICIPIO DE SAN PEDRO**, el cual incluye configuración de switch catalyst 2960X, cisco router 4331, Access point modelo 1832i y teléfonos cisco modelo 8811, lo cual también incluye el soporte de los mismos equipos durante 3 años y gestión de los reemplazos por parte de fabricante.
- La instalación de equipos de renovación del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO** los cuales incluyen cambio de servidor para los servidores de colaboración, en los servidores BE6H-M5-K9, así como la configuración de los teléfonos cisco 7821, Access point 1832i y switch 2960X, a como el mismo **MUNICIPIO** lo vaya pidiendo o requiriendo, lo cual también incluye el soporte de los mismos equipos durante 3 años y gestión de los reemplazos por parte de fabricante.
- Instalación y configuración de 2 router 4451, para los requerimientos del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO**, así como incluir el soporte de los mismos equipos durante 3 años y gestión de los reemplazos por parte del fabricante.
- Soporte de los equipos durante 3 años y gestión de los reemplazos por parte de fabricante de toda los smartnet solicitados en la licitación de los equipos activos del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO**.
- Las pólizas de servicio ante el fabricante estarán nombradas a nombre del **MUNICIPIO** no así a nombre **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, ni de un tercero de tal manera personal de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS en caso requerido pueda levantar reporte de falla directo al fabricante

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 74 en la cual menciona: Es correcto entender que no se debe incluir site survey para garantizar la cobertura de los AP y únicamente serán instalados en el lugar donde la convocante especifique. Favor de aclarar.

Respuesta: Si es correcta su apreciación

Conforme la Junta de Aclaraciones celebrada el 17 de noviembre de 2020 del Licitante TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. pregunta 75 en la cual menciona: Es correcto entender que en caso de requerirse adecuaciones eléctricas, obra civil, espacios en rack, estas serán a cargo de la convocante. Favor de aclarar.

Respuesta: Si es correcta su apreciación.

ATENTAMENTE

Av. San Jerónimo 252 Piso 6, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, CP 04519, CDMX
Teléfono: 55 85825000

000311



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a series of loops and a final upward stroke.

ALEJANDRO ARKUCH HADDAD
REPRESENTANTE LEGAL

A vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller signature below it, and a long vertical line at the bottom.



EMPRESARIAL

000003

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

San Pedro Garza García, Nuevo León a 24 de noviembre del 2020.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso Por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-51/2020

"Contratación De Servicio De Telefonía, Datos e-Internet Para La Administración Municipal De San Pedro Garza García, Nuevo León"

Anexo 8. "Cotización"

ANEXO	SERVICIO	A	B	C
		IMPORTE MENSUAL POR 1 SERVICIO (CON I.V.A.)	IMPORTE MENSUAL POR TODOS LOS SERVICIOS (CON I.V.A.)	IMPORTE MENSUAL POR LOS 36 MESES POR TODOS LOS SERVICIOS (CON I.V.A.)
1	Servicios de Voz Inciso a. Troncales digitales	\$ 251.52	\$ 61,622.40	\$ 2,218,406.40
	Servicios de Voz Inciso b. Troncales analógicas	\$ 213.97	\$ 20,541.12	\$ 739,480.32
2	Servicios de Internet de Banda Ancha (Simétrico)	\$ 1,368.57	\$ 125,908.44	\$ 4,532,703.84
3	Internet de 200 mbps Simétrico No dedicado con 1 (UN) Dirección IP pública homologada fija".	\$ 2,061.13	\$ 18,550.17	\$ 667,806.12
4	1 [UN] Servicio de Internet empresarial dedicado Simétrico de Alta disponibilidad	\$ 84,622.68	\$ 84,622.68	\$ 3,046,416.48
5	Enlaces Dedicados	\$ 24,486.57	\$ 171,405.99	\$ 6,170,615.64
TOTAL				\$ 17,375,428.80

*Para la columna A se cotiza de acuerdo con el precio unitario por servicio.

*Para la columna B se multiplica el costo de unitario por la cantidad de servicios solicitados.

*Para la columna C se multiplica la columna B por la cantidad de 36 meses.

*Lo relativo al anexo 6 "Especificaciones Técnicas de Actualización del Sistema de Telefonía" y Anexo 7 "Especificaciones Técnicas de Requerimientos y Características de entrega de Servicios", no se consideran en el presente anexo de cotización, toda vez que estos serán entregados en comodato al



EMPRESARIAL

000004

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA-CL-51/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS
E INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN"

municipio. Los costos generados por estos servicios (Anexo 6 y Anexo 7) serán absorbidos por la adjudicataria.

ATENTAMENTE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.


ALEJANDRO ARKUCH HADDAD
REPRESENTANTE LEGAL